



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 564

Bogotá, D. C., martes, 26 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 131 DE 2026

(marzo 16)

Legislatura: 2025 - 2026

Segundo Período: 16 de marzo 2026 - 20 de
junio 2026

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el miércoles seis (6) de mayo de dos mil veintiséis (2026), abriendo el registro a las 10:16 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique		Excusa
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda		Excusa
Lobo Chinchilla Didier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina Del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo		Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 6 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Consideración y Aprobación del orden del día

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación del acta número 126 correspondiente a la sesión del 14 de abril de 2026.

V

Control Político

Conforme con la Proposición 198 de 2025, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales; a los señores Ministros de: Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda; Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas; Agricultura y Desarrollo Rural, doctora. Martha Viviana Carvajalino; a la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Natalia Irene Molina Posso; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Ricardo Agudelo Sedano; con el fin de avanzar y concluir el debate de control político, sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

Citante: Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

VI

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación (artículo 8º acto legislativo no. 01 de 2003)

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El VicePresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David De Jesús Bettin Gómez.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muy buenos días a todos los presentes, un saludo especial a los Senadores que nos acompañan y Senadoras, al señor director del IGAC, los señores viceministros que nos acompañan, los delegados de Planeación Nacional, a los medios de comunicación, a las unidades legislativas que están presentes y a todos los amigos que en este momento están conectados con el Canal del Congreso. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario

Sí señor Presidente, con los buenos días a los honorables Senadores, funcionarios del gobierno invitados y demás presentes en esta Comisión.

Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
Barreto Castillo Miguel Ángel.	
Díaz Contreras Édgar Jesús.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
Hernández Silva Esmeralda.	
Lobo Chinchilla Didier.	Presente
Name Cardozo José David.	Presente
Padilla Villarraga Andrea.	Presente
Pérez Pérez Catalina.	
Pineda García Marcos Daniel.	Presente
Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
Torres Victoria Pablo Catatumbo.	
Zuleta López Isabel Cristina.	

- Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* para deliberar, nos falta un honorable Senador para constituir el *quorum* decisorio; si usted lo considera, podemos leer el orden del día, y mientras se conforma el *quorum* arrancamos el debate y posteriormente se aprueba el orden del día.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el orden del día y cuando llegue otro Senador para poder constituir el *quorum* decisorio entonces aprobamos el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva para hoy 6 de mayo de 2026

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Consideración y aprobación del acta 126 de la sesión del 14 de abril de 2026.

V

Control Político

De acuerdo a la Proposición 198 aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar al señor director general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales; a los señores Ministros de: Interior, doctor Armando Alberto Benedetti Villaneda; el señor Ministro de Hacienda, doctor Germán Ávila Plazas; a la señora Ministra de Agricultura, dra. Martha Viviana Carvajalino; a la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, dra. Natalia Irene Molina; y al señor Superintendente de Notariado y Registro, doctor Ricardo Agudelo; con el fin de avanzar y concluir -ya en la tercera sesión señor Presidente de este debate de control político-, sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

Citante:

El Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

VI

Anuncio de Proyectos de Ley

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

- Está leído el orden del día, señor Presidente. También si usted lo permite hacemos un informe de los señores funcionarios del gobierno citados e invitados.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sí por favor, sírvase leer quiénes están presentes en estos momentos.

Doctor David Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente. El doctor Gustavo Adolfo Marulanda, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, está presente señor Presidente; el doctor Armando Benedetti delegó al doctor Berdugo, confirmó su asistencia, no ha llegado aún señor Presidente; el señor Ministro de Hacienda, el doctor Germán Ávila delegó al doctor Camilo Rey

Sabogal, Viceministro General, está presente señor Presidente; la doctora Martha Viviana Carvajalino, Ministra de Agricultura, delegó al doctor José Luis Quiroga, Viceministro de Desarrollo Rural, está presente señor Presidente; y la doctora Natalia Irene Molina, directora de Planeación Nacional delegó al doctor Rubin Ariel Huffington, está presente señor Presidente; el doctor Ricardo Agudelo Sedano, Superintendente de Notariado y Registro, confirmó su asistencia, pero parece que está un poquito retrasado, ya en unos momentos arriba. Ya podemos iniciar señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Muchas gracias señor Secretario. Para todos los presentes, esta es una continuación de un debate de control político que había iniciado el Senador Andrés Guerra, que lamentablemente ocurrió un insuceso que nos obligó a levantar la sesión; pero bueno, hoy se va a retomar ese control político y lo retoma el señor Senador Andrés Guerra, quien va a hacer su exposición porque ya hay que aclarar que a todos los presentes los escuchamos. Sin embargo, el Senador puede en cualquier momento pedirle alguna aclaración a alguno de los miembros del gobierno y por eso hemos citado a todos los que intervinieron en ese debate de control político. Agradecerles de nuevo a todos ustedes y viceministros, señor director, que han tenido la gentileza de participar en la culminación de este debate de control político. Doctor Andrés Guerra, tiene usted el uso de la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, agradezco su insistencia y la condición de la buena voluntad para poder continuar este debate sobre un tema que en el país hoy tiende a ser de alto calado en la realidad social de lo urbano y de lo rural. Agradecerle a la Mesa Directiva, a mis compañeros, Senadoras, y Senadores, por el acompañamiento en el día de hoy, a quienes nos acompañan. No es fácil hacer un debate en tres etapas porque se pierde continuidad, y al perder continuidad se pierde rigor, pero trataré de que esta tercera etapa tenga al final la misma intensidad que proponemos para, no solo plantear la problemática, sino para presentarle al país una posible solución de dos temas que conllevan a un mismo escenario: Uno, la implementación del catastro multipropósito; y lo segundo, el tema actual del impuesto predial unificado en todo el territorio nacional.

Presidente yo le pido a usted, como usted lo dijo claramente ahora, hace 15 días, miércoles, creo que hicimos una Comisión amplia, abierta, donde usted posibilitó que los funcionarios del Gobierno nacional hablaran así no fueran ministros o viceministros; funcionarios o funcionarias, y modificamos también el orden del día hay que recordarlo, para que los agentes sociales de diferentes regiones del territorio colombiano esbozaran la realidad de lo que se estaba viviendo. Aquí se escuchó a la altiplanicie, aquí se escuchó a Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Santanderes, se escuchó a los Llanos

Orientales, se escucharon testimonios de Antioquia, de Bogotá, de concejales cercanos al distrito capital, y así fueron cinco horas donde jamás pedimos la palabra para interrumpir o dilatar o expresar un desacuerdo de lo que se estaba hablando.

Por eso ahora quiero retomar este debate, y creo que en el debate tiene que haber equilibrio de principio a fin; yo lo podré haber citado, organizado, pero me parece que cuando uno está en un escenario público y político como el Senado y una Comisión, tiene que haber equilibrio. Aquí podría yo tomar una decisión que simplemente yo haga la conclusión del debate porque en eso estábamos, en ese punto, pero me parece desde el sentido común, que debemos darle la palabra al director del IGAC para que haga un resumen de lo que llevábamos del debate; es un punto de respeto al director del IGAC que ha venido a esta Comisión y me ha acompañado en la Plenaria, y a pesar de las diferencias hay un enorme respeto y educación, antes que las posturas diferentes que podamos tener. Qué importante eso en lo político, en lo público, y en un momento tan difícil de polarización del país.

Segundo, Presidente, pedirle, que les dé la palabra a mis compañeros después de escuchar al director del IGAC; los que quieran intervenir, porque nos están acompañando y quisieron venir al debate. Y tercero, ya sería el punto final donde yo entro a retomar las conclusiones del debate, si le parece. Ya los funcionarios que nos acompañan, bienvenidos, ya tomaron la palabra, ya hablaron, y creo que así se debe plantear el debate.

Y por último Presidente, para darle la palabra. Yo pido disculpas si en algún momento como lo dije hace ocho días en esta Comisión, pido disculpas si a alguien afecté con la palabra “niña”; es un lenguaje muy cotidiano en Antioquia de decirle a alguien que le permite hacer algo a uno, y lo dije; en nuestra tierra decimos permanentemente: “niña, me vende un pastel”, “niña, me pasa esos tenis, yo me los pruebo”, “niña, por favor me da el recibo para pagar los servicios”, y es algo que se ve muy normal.

De pronto aquí no fue bien visto por algunas personas del gobierno, y pido disculpas, es simplemente eso, y puedo asegurar que no volveré a utilizar ante el gobierno nacional, a referirme a las mujeres del gobierno, como niñas, eso es, entonces Presidente, adelante. Bienvenido viceministro, a los viceministros que están presentes, gracias por estar acá, al DNP gracias por estar acá nuevamente, y lógicamente a los funcionarios del gobierno que se hacen presentes y al director del IGAC, doctor Gustavo Marulanda, quien ha mostrado el casting, quien ha mostrado el rol de asumir un tema nada fácil en este gobierno, como es ser el director del IGAC. Presidente, muchas gracias a usted.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador. Le vamos a conceder el uso de la palabra como lo está solicitando el doctor Andrés Guerra, pero nosotros sabemos que usted ha sido

bastante colaborador con esta Comisión, usted fue bastante amplio, sabemos que tiene un viaje pronto, entonces le pedimos que trate de hacer un resumen en cinco minutos de lo que usted dijo la vez pasada; muchas gracias. Doctor Marulanda.

Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC):

Gracias, señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, compañeros del gobierno, señores viceministros, a toda la Mesa Directiva, y muchas gracias al Senador Guerra por permitirnos digamos que dar este primer avance, o este primer recuento más bien, de lo que planteamos en la sesión pasada.

Básicamente para retomar, Senador Guerra, las ideas fuerza que expusimos en esta pasada sesión de la Comisión, en ese debate amplio que se ha dado sobre el tema de catastro, para anotar que, en resumen, hoy la política pública de catastro multipropósito ha avanzado y ha cuadruplicado la 4.15 veces lo que recibimos del gobierno anterior. Cerca de 326 municipios, 44 millones de hectáreas es el avance que hoy se tiene en esta política en materia de actualización catastral; más de 18 millones de hectáreas, casi 19 millones de hectáreas en territorios étnicos, actualizados.

Y una aplicación de uno de los temas que suscito en parte este debate, que es la implementación del rezago de la actualización catastral, la implementación del artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo, en donde hemos logrado también cerrar la brecha en esos valores catastrales que llevamos más de 30 años sin actualización catastral, y pusimos a tono cerca de 568 municipios con más de 31 millones de hectáreas; eso nos lleva a que la gestión catastral, la intervención catastral, hoy llega al orden de, en valores del suelo, de más del 63% del territorio nacional con este tipo de información.

Pero no puedo dejar pasar la oportunidad para destacar también los temas de la cadena de valor del catastro multipropósito; porque si bien el corolario, el elemento final de la actualización o de estos procesos de gestión catastral son los predios actualizados, creo que ahí hay una gestión en el marco del multipropósito tan fundamental como esa de actualizar, y es poder dar cuenta de más de 63 millones de hectáreas, cerca del 56% de la cobertura nacional en la Red Geodésica Nacional, red que nos permite efectivamente generar unos mayores niveles de exactitud en el posicionamiento para proyectos de infraestructura, para todos los temas de seguridad jurídica, asegurar que efectivamente los linderos de los predios cuentan con toda la tranquilidad y las coordenadas efectivas para poder dar digamos que todo el tema del respaldo de las mediciones que se hacen en el país.

Insisto, no solo para temas de catastro sino para temas de infraestructura. Todos los días, cada uno de nosotros usamos eso; en nuestros celulares, por ejemplo, cuando decimos que vamos de un punto de a otro en el Waze, en el Google Maps, lo que sea, todos

estamos precisamente utilizando la Red Geodésica Nacional y ha generado digamos que unos avances significativos, ese tema en particular.

El hecho de tener hoy más de 87 millones de hectáreas con cartografía actualizada en escalas detalladas, escalas diez miles, y escalas miles, que es fundamental para poder digamos, jalonar, el tema de los planes de ordenamiento territorial; los esquemas y los planes básicos, que es otro de los objetivos del catastro multipropósito y es el tema de la planeación territorial. Claramente, cuando tenemos este tipo de información, hacemos en gran parte y en gran medida que, con el siguiente punto que voy a anotar, los planes de ordenamiento territorial, los esquemas y los planes básicos que hoy están desactualizados en más del 87% de los municipios del país, tengan información y reduzcan significativamente los costos de transacción que implica sacar un plan de ordenamiento.

Hoy podríamos decir que con esto, la agrología y las caracterizaciones territoriales, cerca del 60% de un plan de ordenamiento territorial local ya está con insumos para poder simplemente hacer que los municipios lo que hagan es definir cuál es el derrotero de su gestión municipal, hacia dónde expandirse, cómo debe expandirse, cuáles son los usos del suelo que debe haber tanto en lo urbano como en lo rural, pero está la información detallada y eso creo que es otro elemento fundamental, que se suma entonces a los temas de agrología en donde tenemos 77.5 millones de hectáreas con temas de agrología también, y más de 30 millones con estudios semidetallados que nos permiten efectivamente definir áreas homogéneas de tierras, zonas homogéneas de tierra, uso y vocación del suelo, para que entidades como la UPRA, como los mismos municipios, efectivamente puedan definir de manera efectiva cuál es la calidad de ese suelo en todo el territorio nacional, y que nos ha servido como insumo fundamental para eso que hablaba el artículo 49.

Esos son partes de los resultados que estamos dando en este gobierno en temas de gestión catastral. Pero no solo eso, creo que también es importante dentro de ese punto en particular, anotar cómo también dentro de estos procesos, cerca de 50 municipios de los 72 que están a cargo por parte del IGAC, núcleos de reforma agraria, cuentan también con información ya detallada para poder avanzar en la Reforma Rural Integral como un elemento clave de la política pública.

Las hectáreas que hablamos semidetalladas de agrología están precisamente muy enfocadas en estas zonas en particular. Cómo efectivamente hoy, cerca del 60%, partimos de cuatro municipios, de municipios PDT también ya tienen información actualizada; cómo más de 10 millones de hectáreas en parques naturales nacionales también tienen información catastral multipropósito actualizada con lo que le apostamos a esa política del catastro que hemos denominado como, catastro verde. Es decir, ahí hay avances significativos en estos puntos de la política, y era parte de las preguntas que nos hacía el Senador Guerra en el cuestionario que nos enviaron precisamente en la citación de este proyecto.

Importante anotar, que en ese tema del artículo 49, en donde anoté que había 563 municipios que fueron actualizados, aquí es muy importante anotar que, el incremento del impuesto predial, uno de los temas que se planteaban aquí para el 98% de esos municipios, no deberían incrementarse más allá del 50% de lo pagado el año inmediatamente anterior, y ese otro 2% debe estar en un margen no superior al 100% que tiene que ver con predios de más de 100 hectáreas.

Pero también anotar que en esa línea cerca del 98% de los predios del país, aún todavía quedaron por debajo de los 200 millones de pesos, y el 1.48 son los que están por encima de esos 200 millones de pesos. Es decir, aquí la gran concentración del esfuerzo que se hizo para más de 2 millones de predios, en esos 560 municipios, nos permite mostrar que efectivamente los incrementos que se dieron y son importantes y se nos permite retirar el rezago como lo planteábamos en la sesión pasada. Predios que estaban a 138 pesos hectárea, a 10.000 pesos todo un predio de más de 33 hectáreas en municipios como Saravena, por ejemplo, o en los ejemplos que dábamos en la Costa Atlántica donde en la zona rural sobre las vías principales, hay predios donde ya tenemos estaciones de gasolina que estaban pagando impuestos sobre una base gravable del avalúo catastral de 15 y 16 millones de pesos y que quedaron en 400 todavía.

Aquí hay un rezago importante que tiene que ver con las construcciones que hay que actualizar, porque el artículo 49 no suple la actualización, nos da un elemento importante para ir avanzando en otro tema que es fundamental, que es el tema de la equidad tributaria, que es tal vez el último punto que quería tocar en este resumen señor Senador, y que tiene que ver precisamente con cómo empezamos a tributar todos de una manera más justa, en donde el que más tiene más pague, en donde todos tengamos una valoración mucho más cercana al 60% en la relación avalúo catastral - avalúo comercial, que es lo que nos pide hoy la ley, en esa línea estamos trabajando. Y también destacábamos cómo aquí tenemos que seguir trabajando en una responsabilidad que creo que es de todos, en que las entidades territoriales pueden tener unos estatutos tributarios que se acompasen con este tipo de temas.

Es un poco, Senador, en términos generales, creo que el resumen de ese cuestionario que usted nos hizo y que respondimos aquí de manera, como usted dice señor Presidente, amplia y proliza en la sesión pasada, no solo por parte del instituto sino donde también en temas como los mitos que también el señor Subdirector del DNP estuvo tocando los temas que tocaba nuestro viceministro en términos del impacto que efectivamente esto va a tener, que no va a afectar a más allá de 300 predios en temas del impuesto al patrimonio, esos que quedan en más de 3.000 millones de pesos. Ese 1.4 que le decía que son predios que no están de más de 1.000 millones de pesos, y que efectivamente muestran que la medida lo que busca es generar equidad tributaria para el país.

Obviamente también lo que anotaban nuestros compañeros en el uso de esta información del Ministerio de Agricultura para los temas de Reforma Rural Integral como uno de los bastiones fundamentales para los temas de formalización, para los temas de redistribución de la tierra, como los pilares fundamentales en esa política pública que acompaña o que es digamos, que se hace como insumo del catastro multipropósito; al contrario, el catastro es insumo para la Reforma Rural Integral, como elementos claves de esa política.

He pasado entonces por la reforma rural para el tema de redistribución y formalización, he pasado por el tema de seguridad jurídica, he pasado por tema de desarrollo territorial como elemento clave para este tema, y de planeación y ordenamiento territorial, y por último también en los temas de equidad tributaria señor Presidente y señor Senador citante, doctor Guerra.

Un tema final que no puedo dejar pasar por alto, es el tema de lo que venimos trabajando también con el honorable Congreso, con este Senado y con la Cámara, en términos de un proyecto de ley que claramente también a partir de las experiencias que hemos venido teniendo, nos permita efectivamente avanzar en temas tan importantes como si esto debe seguir siendo función o servicio público, lo planteaban nuestras comunidades en la sesión pasada; si debemos tener esta información como un activo del Gobierno nacional y de la administración pública, o si por el contrario debemos abrir también el uso de las bases catastrales a otro tipo de actores; si los gestores y operadores deben tener unas reglas mucho más claras de juego, y cómo efectivamente esto lo articulamos de una manera más fuerte en el sistema de administración del territorio que tal vez es la mayor herramienta que se potencia a partir de la información del catastro y del registro como un insumo fundamental para tener de manera transversal, toda la información ambiental de agricultura, de minería, etc., para tomar mejores decisiones en este territorio y para poder hacer mejor seguimiento.

Qué pena, pero era muy importante ese tema y allí les pedimos a los honorables Senadores de esta Comisión y al resto, que nos acompañen en ese proyecto porque creo que es una discusión de fondo importante para ver cómo podemos seguir mejorando y optimizando la prestación del servicio público catastral que ojalá a futuro sea la prestación de una función pública nuevamente como lo fue hasta el Plan de Desarrollo del gobierno anterior. Muchas gracias Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted doctor Marulanda, muchas gracias. Dándole la bienvenida al Senador Fuelantala y a la Senadora Isabel Cristina Zuleta. Señor Secretario confirme si ya hay *quorum* decisorio para aprobar el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, con la presencia de la Senadora Isabel Cristina, la Secretaría le certifica que se ha constituido el *quorum* decisorio en la Comisión Quinta del Senado de la República, puede usted someter a consideración el orden del día que ya fue leído señor Presidente y un acta que tenemos pendiente por aprobar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el orden del día leído ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente, y el Acta 126 correspondiente a la sesión del 14 de abril, señor Presidente sométala a consideración y discusión.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el Acta 126 ¿la aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Estamos aquí dándole el uso de la palabra por si alguno de los Senadores quiere intervenir. Senadora Isabel Cristina Zuleta tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Yo quiero dejar constancia, no para volverme a referir a los temas ya tratados, sino para referirme a un asunto que creo central para que se adelanten los debates en este Congreso de la República. Yo no tuve la oportunidad de presenciar la situación que se presentó al final de la sesión la vez pasada porque me tuve que retirar, no tuve la oportunidad de ser testigo directo de la situación, sin embargo, creo importante como feminista, realizar unas consideraciones sobre lo que vi en los videos que ha venido subiendo el Senador Guerra, y que han venido subiendo las funcionarias, y yo misma que subí un video.

Lo primero es la infantilización de la mujer, creo que es una reflexión absolutamente necesaria, infantilizar a las mujeres ha sido una de las luchas que nosotros hemos tenido, no porque sea costumbre en una región como la mía, en Antioquia. Tratarnos de niñas puede ser interpretado como un hecho menor, o normalizado como un hecho menor; hace parte de la estructura patriarcal, no es un asunto que se le pueda endilgar simplemente a un sujeto o a otro; no es un asunto para una individualización, sino que es un asunto estructural, es un problema estructural de la sociedad.

Cuando a las mujeres no se nos valora, se nos infantiliza, y por qué se nos infantiliza, precisamente para darnos un lugar distinto en la sociedad. Yo creo

que los hechos que ocurrieron aquí merecen toda la reflexión, todo el respeto por supuesto, por el Senador y por la funcionaria, pero yo quiero llamar la atención sobre las necesarias transformaciones que merece el Congreso de la República.

Evidentemente aquí hay un orden de la palabra, y hay un orden de la palabra que se debe seguir, así como hay un respeto; hubo exaltación como lo ha habido en otros momentos, pero creo que lo más importante es que ese lugar de la mujer más que de la funcionaria, se mantenga, no se infantilice, se respete, se le dé el lugar a la argumentación que la funcionaria traía, porque tratarnos de niñas, o el ejemplo que el Senador puso en sus redes, entonces ya no es solo niña, sino que es la niña, que: Y hacer la valoración en torno a, “la niña que hace aquello”, es la mayor de las degradaciones.

Las mujeres hacemos todas las actividades, somos capaces de estar en todos los lugares, tenemos la suficiente capacidad intelectual para entender, Senador -así usted se ría-, para entender el lugar que ocupamos, y esa ha sido nuestra lucha; no una lucha contra un sujeto, no, contra una sociedad que discrimina, contra una sociedad que excluye, que por los..., usted tiene toda la razón Senador, no lo ha hecho conmigo y así lo resalté, pero sus expresiones responden a una cultura patriarcal que no le da el lugar a la mujer y que es lo que conduce a que nosotras tengamos los menores lugares directivos y de toma de decisiones en la sociedad colombiana; que no alcancemos siquiera a ser el 30% en el Senado de la República, y aquí lo podemos ver, que no alcancemos siquiera a ser el 30%, no, es la misma Senador.

Y yo le pido que, por favor, esta intervención que la estoy haciendo con todo respeto, porque las cifras son claras, ¿cuántas funcionarias mujeres se tiene en el Banco de la República?, ¿cuántas funcionarias mujeres se tienen en los altos cargos directivos de este país? Si se les infantiliza a las economistas, si se les infantiliza a las ingenieras, ¿van a llegar a esos lugares?, no. Lo único que estoy pidiendo aquí en solidaridad con una mujer es, no se infantilice a las mujeres, las mujeres tenemos un lugar, merecemos respeto, se le debió llamar por supuesto la atención como funcionaria, como mujer, sin infantilizarnos; no somos niñas, no somos menores de edad, tenemos la capacidad de comprender las situaciones, el escenario en el que estamos, el momento en el que estamos, y esa es mi reflexión muchas gracias Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

A usted Senadora Isabel Cristina. Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias señor Presidente. En la parte concluyente de este importante debate que ya lleva tres sesiones, no me gustaría que el ambiente que quede de concluyente del debate sea el episodio con que terminó la sesión anterior y eso desenfoque la

gran conclusión de este debate. La gran conclusión de este debate tiene que ser: el fracaso del catastro multipropósito en el actual Gobierno nacional; esa es la frase con la cual debe titularse la conclusión de este debate.

Yo lamento mucho el episodio, sin adentrarme en el adjetivo que expresó el Senador Andrés Guerra a la funcionaria del Ministerio de Agricultura, yo lo que puedo solo señalar frente a ese episodio es, de alguna manera estamos viviendo es, cómo los errores de algunos funcionarios en sus actuaciones dejan entrever tal vez la falta de madurez con la que tienen que enfrentar la delegación a estos importantes debates. Yo lamento mucho y lo tengo que decir con el mayor respeto que se merece la señora Ministra de Agricultura, la doctora Martha Carvajalino, que ha sido una ministra muy ausente de la Comisión Quinta; en este y en anteriores debates se ha citado, y en muchas oportunidades se ha excusado, ha delegado, y no le ha dado el interés y la importancia que esta Comisión -a la cual usted Senadora, pertenece-, merecemos.

Y delegar a un funcionario tal vez que no tenga la madurez y la capacidad para entender que en estos debates se calientan por ratos los ambientes, y desde luego hay, digamos, acciones de algunos Senadores que pueden incomodar al gobierno nacional, y ahí es donde se necesita la capacidad y la madurez y entrar desde luego al escenario del respeto, ni más faltaba, pero en los videos denota que la funcionaria cuando se para y empieza a gritar y empieza a decir, no estaba preparada para asumir la delegación de un debate tan importante. O sea, al final vamos al fondo del problema, ¿por qué delegan?, si el tema es importante ¿por qué no viene la ministra?; al final de cuentas quien queda mal es el Ministerio de Agricultura con esa funcionaria que de alguna manera no actuó de una manera correcta ante el calor del debate en la sesión anterior.

Yo lamento mucho que ya un gobierno que esté saliendo, y un tema tan importante como el agro, como el campo colombiano, hayamos tenido una ministra tan displicente con el Congreso, tan distante de la Comisión Quinta y tan ausente de la Comisión, yo eso lo lamento profundamente.

Y pasando la página de ese episodio, que no quiero y vuelvo y repito, que se vuelva en la conclusión de este debate, señor director del IGAC, a mí solo me queda una cosa clara después de escuchar al Senador citante, a varios Senadores que han intervenido, a usted, y es: el catastro hoy no está funcionando bien, señor director. Usted justifica algunos cambios en algunas regiones del país que quizás estén bien justificados, pero ese no es el sentir de todo el país; usted quizás está argumentando ejemplos en algunas regiones que pudiesen estar bien argumentados, pero ese no es el sentir del territorio nacional; hay muchas regiones del país que hay inconformismo, y que el catastro multipropósito está llevando a la desestimulación en la inversión del campo colombiano. Dicho de otra manera, al pequeño campesino que ustedes lo están

llevando contra las cuerdas a pagar unos recursos de impuestos que no tiene la capacidad productiva su bien, para asumirlo, a llevarlo a una difícil situación de tener que mal vender su tierra y allí vamos a llevar a la tal reforma agraria a un revés que no es lo que hoy el país requiere.

Y no me quiero extender, simplemente dejo sentada mi posición, y la conclusión de este debate tiene que ser: el catastro multipropósito hoy en Colombia no está funcionando, está siendo un fracaso, no está siendo implementado, no hay socialización en los territorios, no hay acompañamiento al pequeño y mediano productor, no se implementó de una forma progresiva y gradual como debió hacerse; dejó al descubierto que muchos estatutos tributarios en muchos municipios especialmente de 5ª y 6ª categoría no estaban preparados para irrigar un cobro como este, primero debió actualizarse y modernizarse y flexibilizarse los estatutos tributarios antes de irrigar el cobro. Muchos temas han dejado al descubierto este debate y es importante que el país lo conozca y lo sepa.

Yo no sé si ya en las postrimerías de este gobierno que se está despidiendo haya lugar a la corrección; porque aquí se le dijo hace dos años señor director, y se le advirtió en esta Comisión y en la Comisión de Ordenamiento Territorial, se hizo caso omiso de las advertencias del Congreso de la República, y dos años después no hay sino errores, no hay sino lamentos y no hay sino agonía en el campo colombiano de quienes hoy poseen la tierra. Y no estoy hablando del gran terrateniente, estoy hablando del pequeño y mediano productor, que hoy siente angustia cuando le llega el catastro multipropósito a sus predios.

Señor director, no sé si ya el tiempo esté muy encima para tomar correcciones, yo solamente lamento el cambio esperanzador que todos están esperando en el IGAC y en el catastro multipropósito para que sea una herramienta de planificación territorial como se creó y cómo fue su génesis, y no una carga impositiva que va a acabar con el desarrollo productivo del campo colombiano. Muchas gracias señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias Senador Marcos Daniel. Tiene el uso de la palabra el Senador, José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias Presidente. Bueno, yo no me voy a referir al tema del empoderamiento de las mujeres en este país. Isabel, la mujer está muy, muy empoderadas, tanto así, que va a haber la primera mujer Presidente de Colombia, y se va a llamar: Paloma Valencia; apuntalo y acuérdate hoy de mí.

Y cualquier situación, así sea que se haya equivocado el Senador Guerra, la funcionaria cometió un error; no había lugar a que ella se expresara de esa manera y que actuara de esa manera; es más, si ella lo hubiera hecho de una manera calmada, yo creo que hubiera sido visiblemente para el país y para esta Comisión y para los funcionarios su reclamo; su

reclamo hubiera sido tenido en cuenta, creo y pienso que el Senador en su hablado paísa, cometió digamos ese error y no cambió el chip de Antioquia a Bogotá como todos debemos hacer ese cambio de chip cada vez que nos montamos al avión y venimos a Bogotá porque ciertas palabras aquí no son bienvenidas. Yo no creo que él lo haya querido decir y él se ha excusado. Esa palabra niña no creo que lo haya dicho para decir que ella no tenía las capacidades, entonces yo sí estoy de acuerdo con usted en su reclamo, no se deben usar esas expresiones en este país, pero también la funcionaria debió hacer un reclamo de una manera más tranquila y ese reclamo hubiera sido tenido en cuenta.

Yo sí me quiero unir también al reclamo del Senador Marcos Daniel. La señora Ministra de Agricultura que debe hacerse presente en esta Comisión, porque esta Comisión es la que vigila al Ministerio de Agricultura y a todas las instituciones que están alrededor del Ministerio de Agricultura, aquí no se hace presente, no ahora sino en varios debates; pero sí veo a la ministra en la Plenaria del Senado el día de ayer, y buscándonos a los Senadores para que aprobemos el proyecto de Jurisdicción Agraria.

Ministra, yo sé que usted va a ver este video, sabemos que ese proyecto de Jurisdicción Agraria es importante, pero ese interés que usted tiene allá en la Plenaria también debe demostrárnoslo aquí en la Comisión. Este tema del catastro no es un tema menor, miren lo que acaba de pasar en Santander y lo que va a pasar en todo el país, porque de lo que he aprendido en mi paso por el Congreso, es que muchos de los campesinos de Colombia por tener 5 o 10 hectáreas no quiere decir que son ricos; muchas de esas tierras las han heredado de sus padres, de sus abuelos, pero vas a ver tú dónde está viviendo ese campesino, y vive en una casa de bareque, en una casa de barro, muchos de ellos sin energía eléctrica. Sí hay que actualizar el catastro del país, pero bueno, para el nuevo gobierno, el que se va a posesionar el 7 de agosto, la actualización del catastro se tiene que dar, pero de una manera ordenada y de una manera posible para la mayoría de los campesinos y agricultores de este país que la mayoría no son ricos.

Entonces, yo sí creo que no se ha hecho bien el desarrollo del nuevo catastro multipropósito, no es la primera vez que hablamos, que discutimos este tema, lo hemos hablado en varias comisiones, en el caso mío en la de Ordenamiento Territorial y aquí en la Comisión Quinta, dejamos claro que esto se tiene que seguir dialogando, se tiene que hacer de una manera organizada, ordenada, y a partir del 20 de julio de este año, el nuevo Congreso va a tener que abordar y tomar decisiones al respecto, decisiones acertadas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidenta Ad Hoc:

A usted Senador Name. Tiene la palabra el Senador Fuelantala.

Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias Senadora Presidente. Un saludo a los miembros de la Comisión Quinta, compañeros del Senado, a los asistentes, señor director del IGAC igualmente un saludo especial.

Atendiendo los acuerdos realizados con la Mesa Nacional y en el marco del paro exigiendo un catastro justo, participamos en tres sesiones realizadas en el departamento de Nariño, mirando las inquietudes de miles de campesinos en Pasto. Solo en Pasto, estamos hablando de 32.000 productores afectados; en el departamento de Nariño 270.000, el departamento de Nariño tal vez es uno de los más afectados, “los vientos del sur,” le llama el Presidente, y por eso cada vez que saca una política nos perjudica; cerca del 8% los predios hoy impactados están en el departamento de Nariño, los municipios, y el departamento de Nariño se ha caracterizado por ser un departamento que ha apoyado gobiernos de izquierda, gobiernos que se han vendido como alternativos, tal vez prometiéndoles soluciones.

He estado pendiente de este debate, Senador Guerra, el incidente que pasó en la sesión hace 15 días, las discusiones que se dieron hace 8 días también, lamento lo ocurrido, y creo que los entes disciplinarios tomarán las decisiones frente al abuso tal vez, o irrespeto más bien, que se ha dado a la Comisión y a los Senadores. Y también entiendo sus explicaciones dadas y que el gobierno y los funcionarios lo deben entender y el mismo país.

Sin embargo, pienso que a veces este gobierno y los Senadores que lo respaldan, son especialistas en lanzar cortinas de humo, en desviar los temas; este tema del catastro multipropósito, de la política de catastro multipropósito, como está diseñada actualmente, ha perjudicado y perjudica ya, ya tiene sus secuelas, sobre miles de familias campesinas. Lo admitía el subdirector nacional de Catastro en debate de la Asamblea Departamental en Nariño, y lo dijo textualmente: “el catastro multipropósito tiene como único objetivo en esta etapa el recaudo de recursos”. No está siendo utilizada como una herramienta de planeación en esta etapa, el catastro multipropósito que este gobierno implementó a través de la Resolución número 2057 que es la más dañina para el campo colombiano, debe ser considerada como una reforma tributaria territorial; el único propósito que tiene es recaudar recursos, y en nada beneficia, ni la productividad del campo, ni la competitividad que hoy estamos fuera de la competencia nacional. Lo repito, este gobierno prometió frenar importaciones de alimentos, el año pasado cerramos con 16.6 millones de toneladas de alimentos importados, cada impuesto que se le coloque a los campesinos nos resta competitividad, ante países como Estados Unidos y la Unión Europea que hoy subsidian a sus agricultores, subsidian a sus productores.

También evidenciamos en estos ejercicios de comparar los recibos de impuesto predial que les han llegado a los campesinos, y es que los avalúos

catastrales hoy superan los avalúos comerciales, y que esas estimaciones de los avalúos comerciales no tuvieron ninguna metodología. En el 2018 se desarrolló en el departamento de Nariño un ejercicio de los planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad, y para la construcción de ese plan el equipo desarrolló un estudio del mercado de tierras, y le preguntaba a la funcionaria territorial del IGAC, si para la estimación de los avalúos comerciales tuvieron en cuenta los planes de ordenamiento productivo, y la respuesta fue que ellos no tenían ni idea del estudio y que tampoco habían considerado el estudio del mercado de tierras para poder realizar los avalúos catastrales hoy que superan para el caso que estoy citando, entre el 1.000 y el 4.000%,.

Yo creo, señor director, que los datos que usted cita sobre las implicaciones de las declaraciones del impuesto al patrimonio están subvaloradas; solo para la muestra del departamento y para el municipio de Pasto, hemos encontrado muchísimos casos que superan los 3.700 millones de pesos donde ya se le constituye una obligación de la declaración del impuesto al patrimonio, que para ese caso, que estamos hablando del 0.5% y para un predio entonces valorado en 4.000 millones de pesos, solo por impuesto al patrimonio, estaríamos hablando de cerca de 20 millones de pesos.

Sumado al impuesto predial que tendría que coger su techo en cuatro o cinco años, estaríamos hablando de cerca de 32 millones de pesos; sumados los dos impuestos, estamos diciendo que ese predio de alrededor de 20 hectáreas tendría que pagar en impuestos, cerca de 50 millones de pesos. Ningún sistema productivo actual, los que tenemos actualmente que es papa y leche, hortalizas, genera tanta rentabilidad para generar sustento a la familia y pagar impuestos. Y lo dijeron ayer en el corregimiento de Santa Bárbara; tendríamos que entonces hacer lo que dijo el Presidente en una alocución: poner en venta los predios. Y el único que podría comprar hoy es la Agencia Nacional de Tierras, agencia que en el departamento de Nariño no ha entregado sino un predio en el municipio de Mallama a comunidades indígenas; no tiene los recursos, o los recursos los está destinando para comprar tierra mucho más barata en el Vichada o en el Meta.

Finalizo con lo siguiente. Si no se realizan las correcciones masivas -porque no es caso a caso-, en el ejercicio que estamos realizando con poca difusión ya hemos recogido más de 1.000 recibos de quejas, solicitándole a los funcionarios del IGAC territorial para que realicen los ajustes; qué dicen ellos: que se tomarán cerca de dos meses para estudiar y realizar las correcciones y que posteriormente sacarán otra resolución, resolución que le hemos pedido conocerla antes de su promulgación, porque se podría suscitar nuevamente inconformismos y protestas.

Por eso señor director, yo creo que si esta actualización catastral se realizó de manera masiva, y los errores se cuentan por miles, muy difícilmente a través de esa metodología que se está

implementando de mesas, o de reuniones porque ni siquiera son mesas de trabajo; y les voy a contar cómo es la dinámica colegas Senadores: llegamos a la reunión, habla la funcionaria del IGAC, saca un mapa con numeritos, explicando sobre las zonas geoeconómicas, no explican la metodología cómo se determinó las zonas geoeconómicas, los campesinos sacan su recibo de impuesto predial y ella simplemente los recoge, entonces se los lleva y dicen: los estudiaremos y dentro de dos meses les daremos una respuesta. A eso no se llama una mesa de trabajo, eso no es una mesa de trabajo; una mesa de trabajo es, cuando se plantean ya soluciones, una ruta de trabajo, un plan de acción para corregir; lo que se está haciendo actualmente simplemente es una socialización del proceso porque vuelven y siguen hablando de las bondades cuando en la realidad solo son prejuicios, y se recogen los recibos. Por eso creería yo que, si el error es masivo, se tiene que sacar instrumentos administrativos, actos administrativos para corregir de manera masiva.

También quedó la constancia de que ni las gobernaciones, ni las alcaldías participaron en este proceso, o sea, no hubo concurrencia en la definición de esas metodologías ni los resultados, y lo que simplemente hicieron fueron las alcaldías a solicitar las actualizaciones catastrales. Más impuestos en nada beneficia a los campesinos ni a la agricultura, y más impuestos no aumentan ni la productividad, ni la competitividad, y si no se realizan las correcciones, estamos expuestos a una contrarreforma, que no son los objetivos de este gobierno, este gobierno quiere entregar tierra, ha entregado, sí, ha superado a algunos gobiernos anteriores y eso tenemos que reconocerlo, pero esa tierra que compró y va a entregar, hoy el único beneficiario es la Agencia Nacional de Tierras, que es el gran terrateniente de este país.

Finalizo entonces diciendo que, están comprando y el avalúo catastral hoy, solo sirve para que la agencia compre a esos precios sobre valorados; porque si anteriormente la compraba a 500.000 o millón, o 2 millones, en el Meta, hoy la va a comprar a 30 o 40 o 100 millones de pesos, a valores comerciales incluso que superan esos valores comerciales.

Agradezco Senador Guerra por el debate, porque nos ha permitido compartir las experiencias ya en territorio sobre las irregularidades de este proceso, y solicitarle al gobierno nacional que se corrija dado las graves implicaciones sobre miles y miles de campesinos que no son los grandes terratenientes, son pequeños productores como los tenemos en el departamento de Nariño, porque allá no hay grandes terratenientes. Mil gracias, señora Presidente.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidenta Ad Hoc:

A usted Senador. Le doy la palabra a la Senadora Zuleta, pero permítame Senadora un segundo, le quiero preguntar antes al Senador Guerra: ¿usted luego interviene y ya hace la conclusión o quiere que intervenga algún funcionario?

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta, gracias por darme la posibilidad. Sí, sí, ya le voy a dar la palabra a la Senadora con todo el gusto. Pero quiero aclarar, que esta tercera etapa podría definirse como que el Senador Guerra hiciera el remate de lo que estamos hablando hoy que es el catastro multipropósito y de impuesto predial unificado; pero nuevamente habla el sentido común y abre algo que no creo que muchos hagan acá, de darle otra vez la palabra al director del IGAC, de darle la palabra a mis compañeras y compañeros, y cuando usted me hace la pregunta si después de escuchar a la Senadora Isabel u a otras compañeras y compañeros, me pregunta si quisiéramos escuchar a algún viceministro o a Planeación Nacional sobre algún aporte que quiera hacer; pues entonces yo creo que así puede ser, para yo iniciar entonces no las conclusiones sino el debate como tal, después de tres etapas del tema de impuesto predial y del catastro multipropósito, correcto. Gracias Presidenta.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidenta Ad Hoc:

Senadora Isabel.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidenta. Lo primero pedirle al Senador Fuelantala, que se refiere a las cifras exactas y sobre todo con respeto a esta Comisión. Usted empieza diciendo que el tema de hablar de las mujeres es desviar el problema; no, las mujeres hacemos parte de la sociedad, Senador, y por eso esto es una réplica a su intervención y a las anteriores intervenciones. Nosotras no estamos aquí de adorno, no estamos pintadas, y entonces cada que alcemos la voz, porque si hay que alzarla se alza, y si eso incomoda que incomode al que tenga que incomodar. Cuando le falten al respeto a una mujer, la mujer debe responder como quiera responder, porque ya hemos sufrido lo suficiente como para que nos tengamos que quedar calladas o algunos simplemente les guste un tono y no otro; las mujeres elegimos el tono, Senador, así que no, el tema de las mujeres no es un asunto para desviar ningún tema; además, es el tema, porque hacemos parte de la sociedad. Quisiéramos hacer parte de la propiedad de la tierra, pero no, parte de la discriminación es que no tenemos el mismo acceso a la propiedad de la tierra rural que tienen los hombres, también es un problema de mujeres: Así que no, no le acepto Senador que nos venga a decir que hablar del tema de las mujeres, es desviar el tema.

Lo segundo, usted miente en relación, a las cifras de su departamento de Nariño, no son ciertas las cifras que usted acaba de dar aquí. Del total de 271.266 predios, el 85.6% está por debajo de 50 millones; el 90% por debajo de 100 millones, quedaron en total en Nariño 189 predios que representan 0.07% quienes estarían obligados a ese impuesto del patrimonio. Porque aquí se utiliza a los campesinos para decir entonces que, el campesinado es, ¿el que tiene cuántas hectáreas? ¿campesino es según el número de hectáreas?, porque nos están

diciendo: no, es que los campesinos no son ricos, no son ricos para venir a pagar impuesto, el avalúo fue el que generó este problema.

Yo creo que hay que ir al fondo del tema, sí; pero no, la conclusión no es que hubo un fracaso, porque esa puede ser la conclusión Senador Marcos Daniel, para algunos no para todos. Estas tres sesiones de debate para mí han sido sumamente ilustrativas, sumamente ilustrativas, para dejar en claro que aquí hay un problema estructural, que hay un problema que no debió ocurrir y que este fue el único gobierno que se decidió a empezar a abordar, porque los otros le tenían miedo a empezar a abordar un problema estructural. Sí, ¿hay que hacer esa valorización?, por supuesto que hay que hacer esa valorización, no para que compre la ANT como acaba de decir el Senador Fuelantala, y sea el terrateniente la ANT; no, porque es que cuando la ANT va a comprar también manda a hacer el avalúo, se lo tiene que mandar a hacer. Dígame usted señor director, ¿cómo va a comprar la ANT sin un avalúo?, no puede Senador Fuelantala, así que no venga a decir aquí entonces, que el avalúo le sirve solo a la ANT que es la gran terrateniente de este país; nosotros decidimos que era necesario que se compraran tierras para poder que la redistribución de la tierra se diera en este país, porque no se ha dado.

Y yo le agradezco en ese debate que usted y yo propiciamos en Plenaria, porque fue lo primero que le dije a Felipe Harman: hay que hacer las compras y hay que hacerlas bien, compren tierras, tierras productivas para podérselas entregar al campesinado, a los valores que son reales pero para eso hay que hacer un avalúo; entonces el avalúo del IGAC es absolutamente necesario para la compra de la tierra, incluso por la ANT; y la ANT no compra para adueñarse de las tierras sino para redistribuirlas, para entregárselas al campesinado; ¿cómo así que lo va a comparar usted con un terrateniente que solo compra tierras para acumular? Yo le pido respeto por la institucionalidad Senador, le pido respeto por una institucionalidad a la que le tenemos que agradecer miles de campesinos que hoy por primera vez tienen el sueño de tener una tierra.

Y por eso quiero decir que, efectivamente el tema de la mujer es prioritario, yo sé que se les dificulta y quería responderle de paso a José David, al Senador José David Name que se nos fue: es verdad, puede llegar Paloma Valencia a ser la Presidenta del país, y qué bueno que sea una mujer; pero yo le recuerdo que la noticia hoy no es esa, la noticia es que su familia se adueña de los baldíos de la Nación. Por más que sea mujer, nosotros hemos decidido que se le quiten los baldíos de la Nación, mujeres y hombres, los que se adueñan de la tierra de manera indebida, hay que quitarle los baldíos de la Nación porque son para los campesinos, así que yo no me enorgullezco de que sea una mujer la que sea candidata a la Presidencia, si su familia le ha quitado la posibilidad a un campesino de tener tierras. Porque sí, es importante que las mujeres estemos en ciertos lugares, pero no todas las mujeres, no de cualquier forma.

Este es el único gobierno Senador, que ha hecho una cosa trascendental que yo misma se la pedí a Felipe Harman en la Plenaria, y es, utilicé sus funciones por primera vez en Colombia, sus funciones, la Agencia Nacional de Tierras tiene funciones de autoridad en tierras, y quítele a los que se han adueñado de manera indebida de los baldíos de la Nación, quítele las tierras, como lo tiene que hacer hoy con la familia de Paloma Valencia.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidenta Ad Hoc:

Gracias Senadora Zuleta. Senador Fuelantala, no hay réplica de réplica, le voy a dar la palabra un minutico, pero le voy a pedir que sea muy sucinto para poder seguir con el debate. ¿La había solicitado antes Senadora?, tiene la palabra. Senador Fuelantala, excúseme que la había pedido antes la Senadora Catalina.

Senadora Catalina Del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros y compañeras Senadoras, la institucionalidad presente y todos los que estamos aquí hoy en esta importante discusión. Para mí realmente esta discusión es muy importante, porque para los campesinos y campesinas esto era ignorado, hacían con nosotros lo que les diera la gana, nos desalojaron de las tierras a peso de violencia y de masacres; tierras que fueron adquiridas por el Incora en la década del 71, muchos parceleros hoy están en los cinturones de miseria de las grandes ciudades, les quitaron sus tierras, y de allí empezó la primera pelea de las mujeres, porque las mujeres para la recuperación de la tierra de los 70s, éramos las murallas de contención que nos cogíamos codo con codo para defender a los hombres que no los maltratará tanto la represión, porque llegaban era a matar y a asesinar a los campesinos; en ese tiempo todavía a las mujeres nos respetaban una miguita.

Después, cuando fueron a adjudicar las tierras, los títulos para los hombres y las mujeres brillábamos siempre por la ausencia, porque la mujer aquí ha sido muy maltratada, muy negada; entonces, ni aparecer en el título, ni siquiera el Ministerio de Agricultura a darle crédito a las mujeres sino era a los hombres. Nos ha tocado batallas a las mujeres, nos ha tocado enfrentarnos, nos ha tocado también que nos han asesinado a compañeras, no solamente compañeras campesinas, sino indígenas y hasta también afros.

Entonces hoy se discute un tema muy importante del país que es la tierra, la estructura de la tierra, que esa estructura de la tierra la han hecho como les ha dado la gana y han hecho leyes que solo ha beneficiado a los grandes terratenientes de este país, y al pequeño propietario no; entonces hoy se discute gracias a este gobierno de la vida del catastro multipropósito, por qué, porque aquí vemos grandes terratenientes que tienen miles y miles de hectáreas de tierra inculta, solo como lotes de engorde, y al campesinado ahí al redorcito que se le cae el pilón con la cerca del terrateniente, no tiene donde sembrar una mata de yuca.

Entonces hoy se discute esto que es tan importante, el ordenamiento de la tierra de Colombia, que antes de llegar los españoles ya estaba ordenada, incluso La Mojana, habían cientos de kilómetros de canales ya hechos por nuestros indígenas Zenúes o Finzenúes, y vivían de la pesca y de la agricultura, y vivían en grandes plataformas que tenían cuando era la inundación; la inundación no era un peligro en ese tiempo para nosotros, porque después que pasaba la inundación se sembraba en los aluviones que dejaba la carga de la inundación en el territorio. Hoy, totalmente distinto, porque con el modelo neoliberal, las tierras de La Mojana que son para la agricultura, hoy es para la ganadería extensiva y la cría de búfalos, y los campesinos desalojados, maltratados y asesinados y viviendo en la pobreza en grandes ciudades, y los hijos y las hijas de los campesinos en la miseria y sin estudio y sin tener en qué vivir; entonces, si la tierra se reparte bien, este país sería el país de las maravillas; porque 21 años en el exilio en Austria, un país chiquitico, que salen 14 Austrias de Colombia, allá se le da el valor al campesino y a la campesina, y los hijos de los campesinos estudian en las mejores universidades pero aquí no, porque el estudio siempre ha sido un privilegio.

¿Y cómo engañaban a nuestros indios?, iban a fiar en la tienda, 5 pesos debían, y entonces tenían que pagarlo en 10 días, pero en 10 días no podían pagarlo, entonces cuando iban le decían: el cero grande mata al chiquito y ta, ta, ta, y ya no son 1.000 sino son 100.0000, y como el indio no tiene con qué pagar, bueno entonces va el terrateniente con la policía: de este palo de aquí de ceiba, el palo de roble, esa tierra me la tienes que dar por lo que me debes; y son tierras que todavía no se sabe y que nunca han pagado catastro. Hoy se necesita el ordenamiento de la tierra para que se sepa quién realmente es dueño de la tierra y quién realmente ha secado nuestros Zapales, porque para nosotros la palabra de los campesinos es Zapales. Los Zapales que eran de tres, cuatro y cinco metros de longitud sus raíces, y eran las esponjas que contenían la inundación para que el agua no se fuera para donde le diera la gana.

Esos humedales hoy en Martinica y en Leticia, qué tristeza daba cuando cortaron los Zapales, donde encontrábamos que quemaban el bosque y encontrábamos los animales muertos, las guartinajas, los armadillos, de lo que comía soberanía alimentaria el campesinado del territorio. Hoy, dónde están nuestros campesinos que vivían del junco y la enea, de la artesanía, los campesinos, y las campesinas de esa región. Vamos a Martinica y Leticia ¿en qué están convertidos?, en ganadería extensiva y búfalo; ¿y dónde están los campesinos?, arrumados sin tener qué comer.

Entonces por eso es que, esto está malo y no se puede arreglar la situación de un país en cuatro años, cuando más de 200 años no han hecho nada en este país, solo han enriquecido los bolsillos de un puñado de terratenientes y su familia, y nosotros

en la miseria. Yo no quiero vivir en la ciudad, yo quiero vivir en mi monte, libre como antes, porque al campesino con su tierra es libre, no es esclavo, ¿pero los terratenientes, sabe qué hacían?, marcaban a sus trabajadores como marcaban a su ganado, como esclavos.

Hoy ya está la palabra en el campo, hoy habla del pueblo, está hablando el territorio, porque no podemos seguir más en esa esclavitud de tantos años, y por eso estamos aquí defendiendo el catastro multipropósito, porque si ustedes van conmigo a caminar el caribe colombiano en carretera, ven: la cerca antes era aquí, pero ahora las rodaron para acá, ¿y quién lo hace?, no es un campesino, porque un campesino no tiene para comprar tanto alambre y alambre eléctrico, pa' que no tenga el campesino la forma cómo pasá a cortar un palito de leña allá pa' cocina, pa' prendé el fogón el binde.

Entonces compañeros, hoy se está discutiendo un problema muy importante para el país y para Colombia; para que se acabe la violencia en este país, se tiene que hacer la reforma agraria porque la reforma agraria es la vida, es el amor, porque la vida está en nuestra madre tierra y el campesino es uno de los seres más importantes porque pone en la mesa la comida para los ciudadanos, para el papa, para los estudiados, para los que creen que nosotros no somos gente. Hoy en este gobierno, en la Constitución del 91 no aparecía la palabra campesino, qué tristeza me dio cuando regresé del exilio en el 2009, que me invitaron a esa reunión de ahí de Sucre y lo tengo que repetir cada que intervengo y me mandaron a llenar la lista de asistencia y empiezo a buscar, dónde está campesino, no había por ahí la palabra campesino, la escribí con un lápiz y me puse abajo, Catalina Pérez, y pedí la palabra.

Acabo de venir de Austria un país súper industrializado, chiquitico, y allá existe la palabra Bauer y Bäuerin y qué quiere decir Bauer: Campesino, y Bäuerin: campesina. Y por qué nosotros siendo un país incluso feudal, este país es feudal todavía, que un país que vivimos del agro, por qué no aparece la palabra del hombre que le da la comida y la mujer con sus manos encallecidas que siembran la tierra y que crían los animales. Ninguna máquina puede criar una gallina, ninguna máquina puede hacer una mata de arroz, la siembran los campesinos, y las campesinas y los indígenas y los afros en los territorios.

Entonces compañeros yo sí quería participar aquí y que también pido yo respeto para nosotras las mujeres, porque siempre nos han irrespetado y siempre tenemos que agachar la cabeza, y cuando nombran una alcaldesa tiene que hacer lo que diga el hombre y cuando nombran una gobernadora tiene que hacer lo que digan los hombres, nunca la mujer tiene la capacidad de dirigir ella, porque la enseñaron a agachar la cabeza. Ya no vamos a agachar más la cabeza y vamos a hablar con la voz en alto, porque nosotras también merecemos respeto, porque somos gente, y este país no crece sin la participación de la mujer, porque es la primera que se levanta a prender el fogón para hacer el café y la comida, para que el

hombre vaya a trabajar y para que los estudiantes, si es que hay colegio en el campo, vayan a estudiar. Entonces, sí somos importantes las mujeres, y también merecemos un respeto.

Entonces, compañeros, yo también estoy aquí como campesina y dando la voz del campo y de aquella mujer que todavía tiene miedo de hablar, que todavía cuando va a hablar le tiemblan las piernas, como cuando yo hablé por primera vez, porque por supuesto no éramos gente ni teníamos derecho de hablar. Entonces, realmente hoy es muy importante esta discusión del catastro, y que se sepa cuánta tierra el terrateniente ha pagado catastro y cuánta no, lo que ha dicho nuestro Presidente: si son 10.000 hectáreas que tiene el terrateniente, pero paga apenas catastro de 3000, oiga, venda las otras 7000, para que no haya hambre en Colombia. Colombia es uno de los mejores países del mundo, tenemos en un solo día, el verano, el invierno, el otoño y todo, y de las mejores tierras, los mejores suelos, para que nadie aquí se muera de hambre, ni estén gente pidiendo limosna en las calles, ni para que estemos maltratados. Cuando llegan los indios aquí, le dicen “indiamenta”; ¡claro! si los quitan de su tierra, tienen que venir a fregar la ciudad, porque los quitaron de su territorio a los indígenas, entonces tienen que venir a reclamar a la ciudad, para que los oigan y los escuchen. Entonces, nosotros sí merecemos respeto en los territorios y que se resuelva el problema de la tierra, que es la base fundamental del desarrollo del país y de la vida, del amor y de la paz. Gracias.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidente Ad Hoc:

A usted, Senadora, muchas gracias. Senador Fuelantala, como usted ya hizo una intervención larga y no hay réplica de réplica, le voy a pedir que sea un minutico, para poder darle la palabra al Senador Guerra.

Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Que sean dos minutos, Presidenta, muchas gracias. Insisto, es que, en que el Gobierno nacional y sus aliados, son especialistas en desviar el tema. Esto es un debate sobre catastro multipropósito, y si bien es cierto hubo un incidente, la discusión del debate no tiene que centrarse en ese incidente; tiene que centrarse en las implicaciones que tiene las decisiones del gobierno nacional, decisiones que perjudican a miles de campesinos. Aquí no se está midiendo el campesino por hectáreas, se está aludiendo al campesino, se está diciendo campesino a la persona que trabaja la tierra, que permanece aún en el campo con todas las dificultades.

Segundo, respetamos las instituciones, de hecho, en mis intervenciones siempre he sido respetuoso por la institucionalidad; lo que sí cuestionamos son las decisiones de quienes están al frente de las instituciones. Por cierto, le recuerdo que el doctor Felipe Harman, tiene una orden de arresto por desacato, que nosotros, a través de nuestras denuncias, tutelamos por negar información. Hay

que recordar que el debate de control político sobre la reforma agraria, lo propicié yo, y ahí se me hicieron cientos de irregularidades, miles de millones gastados, o supuestamente gastados en la compra de tierras. En ese entonces, le recuerdo las cifras: 6.8 billones de pesos, y solo se demostraron 400.000 millones de pesos en compra de tierras. Se decía que se iba a comprar tierra, solo habían comprado 80.000 hectáreas. Hasta ahora no nos ha suministrado información de la Agencia Nacional de Tierras, para hacer un debate serio sobre el avance en la gestión del doctor Felipe Harman; y por eso le recuerdo, Senadora, hay una orden de arresto y una multa al funcionario de la Agencia Nacional de Tierras.

Lo tercero, la reforma, la reforma agraria es un tema que está en avance y las organizaciones lo han pedido, la discusión hoy es, catastro multipropósito y sus implicaciones. Graves implicaciones sobre los campesinos y sobre el sector agropecuario en Colombia. Mil gracias, Presidenta.

Senadora Andrea Padilla Villarraga, Presidente *Ad Hoc*:

A usted, Senador. Senador Guerra, tiene usted la palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta, gracias. Intentaremos pues llevar a cabo este debate, yo creo que poder esperar, con la paciencia que lo hemos hecho, demuestra la condición que tenemos muchos Senadores en este Congreso de asumir una responsabilidad y de tener equilibrio emocional, que es básico en esta función y en este rol, que nos asigna el país bajo votación.

He insistido que el escenario de lo político y lo público es supremamente machista, superintendente; y no de ahora, es una formación que llevo en vida, porque mi madre Lucía, que murió hace dos meses, de 91 años, sí que le dimos el valor de una mujer que nos sacó adelante y que siempre, siempre, el ejemplo en el hogar fue respetar absolutamente a todas las personas. Que no existían jerarquías, y que se respetaba a la niña de los tintos, como se respetaba a quien nos visitaba y tenía algún grado profesional o de trabajo. Y esta Comisión lo podrá decir, si durante estos casi cuatro años de Senador, he tenido alguna conducta; primero, con mis compañeras Senadoras, como Esmeralda, Isabel, Catalina, Andrea y mi compañera Yenny Rozo; o si he tenido alguna conducta de machismo, o de agresividad, o de maltrato con alguien de una UTL, o si he tenido una conducta de machismo con una mujer que nos ha acompañado con los tintos, las aromáticas y nos trae cositas cuando el escenario es largo y muchas veces agotador y cansón, que es Carmen. Solo responde eso, a una actitud de un hombre que ha tenido muy claro sobre la vida, la importancia de la mujer.

Creo que el mayor valor a una mujer, que llegó a este recinto hace 15 días, sin ser ministra ni viceministra, era darle la palabra, como se le entregó la palabra. Y en su testimonio no fue un testimonio técnico, Superintendente, fue un testimonio político,

con alto tono ideológico, y absolutamente nada dije y nunca se le intervino para que hiciera su exposición. Yo no estoy tratando de infantilizar la mujer, he respetado mucho a la mujer en este Congreso, y espero, como único Senador que pasa del Senado a la Cámara de seguir teniendo la conducta y el respeto por la mujer en esa cámara. Y me iré con la frente en alto de esta Comisión, pero ante todo con el respeto que le he tenido a mis colegas, a mis compañeras, a las mujeres de las UTL y a Carmen, que ella sabe, esa niña que nos trae el tintico, el agua todos los días, la relación que tengo con ella, de amor, cariño y aprecio.

Segundo, este mensaje que está aquí, ojalá la cámara lo pudiera ubicar, pero como las cámaras no son móviles (el Senador Andrés Guerra, muestra un pequeño cartel en el que se aprecia una fotografía de la entonces Ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica, con un breve mensaje, que reza: “70 días esperando el debate: Catastro o Desastre Multipropósito”), y hoy me están diciendo que es una de las intervenciones más seguidas en este momento en redes sociales, y un saludo a todo Colombia, en este momento hay más de 1000 personas siguiendo la transmisión.

Hace 15 días me decían, que los políticos de este Senado, solo hacíamos debates cuando los temas eran coyunturales o públicos; y quiero recordarles, que yo guardo todas estas cositas, porque hay que tener memoria; y hace 3 años, casi, esperé 70 días a la ministra de agricultura, que reemplazaba a la ministra que fue echada de este gobierno, la doctora Cecilia López. Y esta es la columna que hace el periódico, El Tiempo, cuando es expulsada de este gobierno por parte de Gustavo Petro, porque le dijo que ella hacía parte de la estructura del Estado.

Cuando se fue la ministra, que nos acompañó aquí en varias ocasiones, y defendía el catastro multipropósito, y decía que había que hacerlo en el país, y defendía la reforma agraria, pero fue expulsada porque estuvo en desacuerdo y porque opinaba en este gobierno. Los invito a que lean este texto que está allá, mírenlo allá en el pantallazo, de lo que opina la Ministra (Cecilia López) y de lo que está pasando el país tres años después, Es como una radiografía, es como decirle al país, esta es la enfermedad y vamos hacia allá; no lo dice Andrés Guerra, periódico *El Tiempo*, 25 de junio de 2003.

Doctor Gustavo Marulanda, 20 días después, ya habíamos hecho un debate aquí en Comisión Quinta, un mes después nos entregaron el debate en la Plenaria del Senado; y agradezco, quiero reiterar hoy en este debate, que usted es un hombre honesto, que usted es un hombre educado, que usted es un hombre técnico; pero usted recibe órdenes, órdenes que le ha tocado tratar de manejar de este gobierno y que diré paulatinamente cuando avancemos en este debate.

Este no es un tema personal, como deberían ser todos los debates en este Congreso, no meterse con lo personal, ni con lo familiar, ni con lo sexual, ¡nooo!, cada quién libra su batalla; hablemos de lo técnico

y hablemos de la realidad y de la grave situación que tiene el bolsillo de los colombianos, cuando llegan a cada municipio a tratar de pagar el impuesto predial unificado.

Se desvirtúa la idea, que este debate lo estamos haciendo en esta Comisión, y es en defensa de los 14 Senadores, que simplemente buscamos este debate, porque el país se estaba paralizando, como lo dijeron algunas personas de las comunidades hace 15 días. Recuerdo, tercer debate en Comisión Quinta, y un debate en Plenaria del Senado.

Voy a las fechas, las fechas son muy claras, no voy a reiterar el tema que escuchamos hace 15 días, esto nace en 1986, con la elección de alcaldes. La gente me pone poco cuidado cuando les digo eso, ¿dónde nace la problemática del catastro multipropósito? doctor Gustavo, cuando nos empezamos a atrasar, Senador, Senadoras, en la elección de alcaldes, porque los alcaldes cuando son elegidos en los municipios y sus concejos municipales prefieren no aumentar el impuesto predial, para que el siguiente, o la siguiente administración, sea el que aumente el impuesto predial unificado; tan sencillo como eso, pero no me lo escuchan.

El tema viene de atrás. La discusión de Andrés es porque llevo este sombrero, como se los he dicho, no es una discusión entre terratenientes, o quién tiene o no tiene tierra, Catalina, esa no es mi discusión; mi discusión es ir más allá de tocar y plantear el problema político de este país. En un primer momento, en un segundo momento, contarle al país la implementación, qué es lo que trata de hacer el doctor Gustavo, y tercero, ¿cuál pueden ser las soluciones? Así de claro, eso debe ser la estructuración de un debate en el Congreso.

Y ahí puse unas fechas, para resumir prácticamente la historia, y cuando estaba en el año 2023, se dio el tema que se levantó el debate. En el 2016, Reforma Rural Integral; los invito a que compren este libro, que es donde prácticamente es el mejor libro; Catalina, te lo voy a regalar a ti, a Isabel, a Andrea, a Esmeralda, a las mujeres, los hombres que lo compren. Ya me dirán que soy machista y que las mujeres tienen cómo pagar el libro, pero bueno, este libro nos cuenta cómo se plantea desde el acuerdo de paz, la Reforma Rural Integral en Colombia; y voy al capítulo 5, página 143, donde se define qué será el catastro multipropósito. Por eso a mí me hubiera encantado hoy, que el Senador Pablo Catatumbo, excomandante de las FARC y que hace parte de esta Comisión, nos contara cuál era el planteamiento inicial de las FARC en el 2013, porque el primer acuerdo fue la Reforma Rural Integral, que es la RRI, a pesar de que el acuerdo se hace en el 2016.

Dicen que el tema del catastro multipropósito es del Gobierno Duque. Vuelvo a insistir también, a pesar de que soy del Centro Democrático, fui el primer opositor en este partido al Gobierno de Iván Duque; ahí está la historia. Como fui opositor al Gobierno de Juan Manuel Santos, como soy opositor frontal al Gobierno de Gustavo Petro. O sea, Andrés

ha crecido en la oposición y allí me sostengo. Y decía hace 15 días, que prefiero tener postura política, otros lo denominan en la academia, solvencia política, a no estar entrando y saliendo de sectores políticos, como una puerta aleatoria, como lo hacen muchos de nuestros compañeros.

Quiero leer lo más básico, Catalina, del libro que fue escrito por Rocío Londoño Botero, hace parte hoy de una asesoría en el gobierno, y Mauricio Velázquez Ospina, que después los invito a que lean la columna más agresiva que he leído de Mauricio Velázquez, sobre el comportamiento de este gobierno -mírenla acá-, con el tema rural del país. Se puede decir que este es el profesor -el que escribe este libro-, este es el profesor más contundente que conoce cómo se tenía que hacer la Reforma Rural Integral de este país, y que el Gobierno de Gustavo Petro desconoció desde un principio, cómo tenía que ser esa evolución. Aquí está todo subrayado, pero ya iré a ese punto.

Yo simplemente quiero leer de manera corta para no aburrirlos: “En este contexto, la idea de sentar las bases de una institucionalidad fuerte en materia de catastro tenía sentido como mecanismo para evitar la repetición del conflicto. El resultado del acuerdo final del 2016, puede ser analizado como una amalgama de tres apuestas”.

1. Como insumo que contribuiría a garantizar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad rural.

2. Como instrumento que impulsaría la desconcentración de la propiedad rural improductiva con la tributación progresiva.

- Palabra clave, óiganla bien, y aquí está el corazón del problema: *tributación progresiva*; lo que destruyó la resolución del 30 de diciembre, lo que destruyó la resolución del 30 de diciembre del 2025. La tributación progresiva, no inmediata, ¿entendemos o no? Muy bien.

3. Como herramienta que fortalecería las finanzas de las entidades territoriales y profundizaría la descentralización.

Pero no es un gobierno -como lo dice Mauricio Velázquez-, que hace las resoluciones y le entrega el problema a los municipios y a los alcaldes: cobre usted, que yo hago las resoluciones. Muy grave.

Volvamos a las fechas. 2018. Lógico, el plan de desarrollo de Iván Duque implementa los gestores catastrales. Este debate no es para defender gestores catastrales, señora Hilda, lo dije desde el principio, yo no vengo a defender ningún gestor catastral, yo no vengo a defender los privados a esta Comisión; yo vengo a contar la realidad, sucinta, de lo que está pasando con dos cosas diferentes que no hemos entendido en este Congreso, doctor Gustavo. Una cosa es el catastro multipropósito, y otra cosa es el impuesto predial unificado.

Si no lo separamos, vamos a seguir enredados. El catastro se necesitaba, como lo dice el Senador Fualantala; ¡claro! El Senador Fualantala ha insistido, el catastro se necesitaba, desde lo técnico, ¡claro! el

país tiene que avanzar, Catalina, en implementar la posibilidad de que los 114 millones de hectáreas del país tengan un catastro.

En el 2019, la ley catastral multipropósito, fue el Conpes 3958, y determinó la estrategia para implementar; allí aparecen los gestores, que también lo dice la Senadora Isabel, esos gestores hoy son 45, si no estoy mal, doctor Gustavo. Y mi primera pregunta que fue donde existió la exaltación, y la hice con todo respeto, Presidenta, es: ¿si los gestores sabían cuál era el inconveniente desde el primer día de este gobierno, por qué no modificaron la política pública de los gestores, y se vienen a dar cuenta prácticamente a dos meses de la salida de su gobierno, que el problema son los gestores catastrales en el territorio?

Aquí unos gestores como en todo en este país, que implementan bien, y otras que implementan regular y otros que implementan supremamente mal. Uno no puede entrar a gobernar, a administrar, a gerenciar, una empresa que se llama Colombia, y pasársela por todos los corredores del país, por todas las escalas del país, diciendo que es un problema que se la dejaron los anteriores. Resuélvalo, tuvo cuatro años para decir: “no van más estos gestores, y resuelvo con quiénes trabajo, y con quiénes no”.

Y ahí es donde critico también, el préstamo de más de 150 millones de dólares del Gobierno de Iván Duque, para no llegar ni a los 100 municipios con catastro multipropósito. Imagínese, 150 millones de dólares y no alcanzar ni 100 municipios en el Gobierno de Duque, un descaro. ¿Problema de quién? de los gestores privados, problema del Gobierno Duque y de implementación. Problema del gobierno Petro, implementación y no tomar una decisión desde el principio; si sabía el diagnóstico, que es un tema que siempre he insistido. Petro tiene buenos diagnósticos, tiene muy malas soluciones, siempre lo he insistido; si tuviera esa condición de buenas soluciones, con los diagnósticos que tiene, hubiera sido un excelente Presidente, no lo fue.

2023, la implementación. Vamos a las Resoluciones, en la 1912, pero la que lleva a la problemática superior, es la Resolución número 2057 del 30 de diciembre del 2025, doctor Gustavo. Y simplemente quiero hacerle un ejemplo, y seguiré insistiendo que usted es un hombre honesto. El 30 de diciembre Colombia estaba en sus vacaciones, y los funcionarios públicos prácticamente estaban en sus vacaciones, y dicen que al finalizar el año es que se toman las decisiones para el siguiente año en el tema de catastro, en el tema de impuesto predial, porque la resolución es muy clara, se aplica al año siguiente, y lógicamente, tenía que pasar dos días para implementar la 2057 para el 2026.

Colombia estaba en fin de año, Colombia estaba de gorrito, estaba pitando, Colombia estaba así, Colombia estaba en este plan, deseándose feliz año en familia y en los corredores del IGAC estaban haciendo la resolución para modificar el impuesto predial y aumentarles a los 32 departamentos, el

impuesto predial unificado. Dirán que eso siempre pasa, pero miren los tres años de las resoluciones del IGAC y ninguna salió el 30 de diciembre, como salió esta. ¿Y saben en cuánto tiempo la aplicaron? en un día, porque la subieron al sistema de información e inmediatamente se aplicó.

¿Y sabe que salió a cantar la gente el 31 de diciembre? ¿saben qué salió a cantar? Una canción de Navidad que dice, «Faltan cinco para las 12, el año va a terminar, me voy corriendo a mi casa, a pagar el impuesto predial». En eso terminó Colombia. Se podrá valorar por algunos, pero eso en el sector público y privado son malas prácticas administrativas. Muy mal hecho que este gobierno, doctor Gustavo, y yo sé que a usted lo llevaron y lo obligaron a esa resolución, porque hay fuentes que me dicen, que lo obligaron a esa resolución, en la que usted tuvo discusión si se hacía o no se hacía, por información que tengo de gente interna, y usted perdió esa batalla.

Hoy, cinco meses después, seguimos en la fiesta, en la fiesta de que prácticamente lo que dice el libro de Mauricio Velázquez, se cumple a cabalidad, ¿y qué se cumple a cabalidad? que era una tributación progresiva, Catalina, y esta Resolución número 2057 del 30 de diciembre, no es progresiva sino que es inmediata; o sea, que le van a cobrar al bolsillo de los colombianos la mala implementación de política pública; o sea, que el bolsillo de los colombianos tienen la culpa de lo que no logró hacer este gobierno, entonces, empiezan como costumbre a meterle la culpa a unos terceros, Hilda: son los gestores, lo volvieron privado, el gobierno no tiene la culpa. Pero no tiene la culpa de hacer la resolución en los corredores del IGAC el 30 de diciembre, interesante metodología. Ahí termina el tema político.

Ahora voy al tema financiero, doctor Gustavo. Usted, que lo creo un hombre profundamente honesto, sacó esta entrevista, excelente entrevista, en el periódico *El Tiempo* -cómo es de bueno tener la memoria de los debates anteriores-, usted sacó esta entrevista en el periódico *El Tiempo*, toda una página, -salió bien en la foto, está más envejecido, doctor Gustavo-, esto es del martes 4 de julio del 2023, estar en el gobierno agota, yo creo que aquí todos salimos más envejecidos, yo también salgo más envejecido, con menos pelo también. “El plan para actualizar 80 millones de hectáreas en solo tres años y medio”: 80 millones de hectáreas, lo dice el doctor Gustavo, y el doctor Gustavo nos decía ahora, que logra llegar a 50 millones de hectáreas. ¿Propósito?, sí; ¿lo intentó?, sí, pero está por debajo de la meta, en 30 millones de hectáreas, es así de claro; 30 millones de hectáreas. No son 5, no 10, no 15, no 20, está por debajo del objetivo del gobierno en 30 millones de hectáreas, aquí está el documento. Y recuerdo que en la Plenaria yo le saqué este documento y le dije: doctor Gustavo, usted dice en la entrevista que serán 660 municipios; y usted envalentonado en la Plenaria del Senado, me dijo: “sabe qué, Senador, no van a ser 660, sino 710 municipios.

Qué belleza, bien, gerente. Pues 660 dice usted acá, y allá usted me dijo, si quiere tengo la grabación. (Búsqueme la grabación del doctor Gustavo, cuando dice, son 710 municipios). En esos 710 municipios, usted nos da un informe ahorita, que concluye diciendo, “entregaré 326 municipios”. ¿Están en este momento? ¿Y va a llegar a cuántos? unos 400 municipios, muy bien. ¿Usted sabe qué pasa cuando uno le dice al sector privado, voy a cumplir 80 millones de hectáreas y entrego 50? Cuando uno dice, “voy a entregar un resultado de 710 municipios y entrega 400”, es una calificación por debajo de cualquier resultado, lo echan a uno del sector privado, pero eso no pasa en lo público.

Documento que dejo, ahí se lo saco, a todos se los enviaré, donde se afirma, ¿pero sabe algo?, donde se afirmaban los datos, esto es con datos, las conclusiones se hacen con datos y con lo que se dice, lo que pasa es que el sector político no está acostumbrado a guardar los documentos, ni la información, ni los debates, y debieron decir: “no, Andrés no debe llevar nada de eso, Andrés está sobre el momento que la gente está en las calles cobrando lo del impuesto predial”. No, aquí traigo lo de los anteriores debates.

Usted muy claramente me decía hace tres años en la Plenaria, que el gobierno le había empezado a recortar los recursos de la implementación para el catastro multipropósito, y en las respuestas que usted me dio al cuestionario, que se lo agradezco, doctor Gustavo, usted solicitó 543.000 millones de pesos en el 2023, prácticamente le cumplieron, porque le apropiaron 526.000 millones. Estas son respuestas suyas, Senadora Isabel. En el 2024, escuchen bien, solicitó 2073 billones de pesos, (2 billones 73000 millones), ¿sabe cuánto le adjudicaron? 867.000 millones de pesos; o sea, de ahí ya le cortaron 1.2 billones de pesos, y ahí es donde lo salgo a defender a usted. Usted tenía un objetivo, usted tenía una meta, pero ¿qué pasa cuando el gerente de la empresa no le da los recursos que usted necesita para implementar el catastro multipropósito?, no se empiezan a cumplir. Por eso el profesor Mauricio Velázquez dice, “este gobierno empezó a perder el rumbo de lo que era la Reforma Rural Integral y lo que era el tema del catastro multipropósito en el país”. El mismo que hace el libro.

Para el 2025, usted pidió 1.6 billones de pesos, y en ese momento y yo hicimos otro debate aquí en la Comisión, y usted me alertó: solo me van a entregar 600.000 millones de pesos, o sea que le quedaron debiendo, un billón de pesos. ¿A dónde está el interés del gobierno de Gustavo Petro, en hacer lo del catastro multipropósito, como escuchaba aquí a varias compañeras, ahora? ¡Ve, tan extraño, cuando a uno no le entregan recursos y quiere que sin recursos sostenga el proceso del catastro multipropósito!

Y para este año, usted solicitó 1.9 billones de pesos, información que usted entregó en el documento, y hoy van en 293.000 millones de pesos. Usted hablaba de 4 billones, pero esto me suma a mí que, en los cuatro años, usted necesitaba

6.1 billones de pesos para cumplir el objetivo de los 660 municipios, superintendente; ¿y sabe cuánto le han entregado, con las cifras que usted me manda en el documento? 2.1 billones de pesos; o sea, se le quedaron con 4 billones de pesos del catastro multipropósito. ¿Hay voluntad?, yo no sabía que así era la voluntad para uno poder avanzar en las metas: 4 billones de pesos que no le entregaron al doctor Gustavo Marulanda, para que el IGAC cumpliera el propósito de los 710 municipios.

Me da las cifras, 326 municipios con actualización a enero del 2026. ¿Estamos claros?, 91 municipios, espera usted entregar más en el 2026, antes de irse del gobierno. Eso suma, que 326, más 91, le habla de 410 municipios, más o menos. 151 municipios están implementados parcialmente, o preliminarmente; ahí es donde yo pregunto, ¿si son parcial o preliminarmente, los podemos meter en el objetivo final?, qué pena, qué pena, son implementaciones parciales, y me están metiendo en el resultado final, de los 410 municipios, 151 que están en implementación. Ojo pues a la cifra: 85 municipios han implementado el catastro multipropósito de manera completa; 85, Presidenta, informe entregado por el IGAC, que también creen que los Senadores no leemos, no estudiamos y que nos mandan los informes y ahí se quedan en el escritorio.

Números, que en verdad llaman a una real preocupación de un gerente o un director que trató de hacer la mejor labor para cumplirle al gobierno de Gustavo Petro. ¿Sabe algo, doctor Gustavo?, si este gobierno que llega, es cercano, o tengo alguna posibilidad en la Cámara de Representantes y me piden la opinión en política pública, yo diría, que usted se sostenga en el IGAC; no sé si usted lo acepta, lo veo agotado, pero un principio básico de la política pública en este país que está fallando, es que no se sostienen de un gobierno a otro, dichas políticas públicas para poder avanzar en el orden. Usted ya tiene una información, usted ya tiene una documentación, usted ya sabe los errores y también sabe los aciertos del IGAC. Lo que se demora un administrador, o un gerente, Senador, para volver a aprender en el proceso y en el tema que le va a dejar a usted al próximo gobierno, es un tema bien difícil de asimilar.

Ahora, desprendamos el tema de catastro multipropósito, e impuesto predial unificado. Dos cosas muy diferentes. ¿Qué es un catastro multipropósito?, ustedes lo ven en todas las oficinas porque la gente se confunde mucho, ustedes lo ven en todas las oficinas, ¿Ustedes ven esto? (el Senador Andrés Guerra muestra un Extintor Multipropósito amarillo, portátil), no, no les voy a tirar gas, ni nada, no se preocupen. ¿Qué dice acá?, “multipropósito”, superintendente, ¿cierto? Uno no le para bolas a esta cosita, Senadora Catalina: “multipropósito”. ¿Qué significaba esto?, hay que pagar el incendio de las tierras del país; totalmente de acuerdo, hay que crear la herramienta, pero lo dice claramente: es multipropósito, y lo multipropósito tiene aspectos agrícolas, lo decía el doctor Gustavo; tiene aspectos

mineros, tiene aspectos productivos, tiene aspectos de tierras, como lo dice la Senadora, que no son productivas, de baldíos.

La gente esperaba que ese informe multipropósito, Checho, fuera para poder formalizar, traer información para bancarizar, para dejar de ser informales. Pero el propósito, y lo dice muy claramente, vuelvo al libro, pero vuelvo a la columna de Mauricio Velázquez: “no se cumplió”; no se cumple el multipropósito, porque lo que se convirtió fue otra vez en el cobro directo, no interesó nada más. Doctor Bettín, usted es un hombre rural, Secretario, qué pena lo incluyo en este debate, ¿a usted ya le llegó el impuesto predial en su departamento, Sucre?, me imagino, ¿aumentado?, sagradamente, como lo dice; ¿y a usted le llegó el informe del catastro multipropósito con toda la información? ¿para qué son buenas sus tierras, si son agrícolas, si son mineras, qué produce, qué no produce, en qué época es la cosecha, en qué época no es la cosecha, en qué época puede entrar el invierno, en qué época no puede entrar el invierno?, muy bien.

Ojo pues, Mauricio Velázquez dice, “tenemos tres problemas para la implementación”, y habla, -que se los he dicho mucho acá-, el único país que ha podido hacer una Reforma Rural Integral en Suramérica, es Brasil, en el 2009, cuando Lula da Silva decidió sentarse con el sector privado, el sector político y el sector agrícola, a hacer un acuerdo de cómo se hacía dicha Reforma Rural Integral; y hoy Brasil avanza lejos en números, en tecnificación, en condición, en capacidad rural; nosotros, enredados en la implementación. Que son los gestores, que no son los gestores, que son los privados, que no son los privados, que son terratenientes, que no son los terratenientes, que son 100 hectáreas para arriba, que son 100 hectáreas para abajo, que son 1 millón 600.000 predios, Dios mío ¿y quién está sufriendo? el bolsillo de las comunidades, el bolsillo, por la maldita, -perdónenme la palabra-, mala postura y costumbre de los gobiernos en no saber qué es implementar una política pública.

Dice Mauricio: “está pendiente en materia agraria, que debe abordar el gobierno, es el fortalecimiento de la institucionalidad para el barrido predial, aquí lo que es más urgente es entender que el barrido predial va más allá del acceso y la formalización, ya que en realidad sobre él recae el éxito del enfoque territorial de los acuerdos de paz, incluida la restitución eficiente de tierras. Para nadie es un secreto que la acción integral del Estado depende del fortalecimiento de los derechos de propiedad en las zonas rurales. El barrido es, en esencia, la puerta de entrada del Estado, a los territorios más abandonados de nuestro país. No se puede ocultar que el barrido predial, no ha sido ni tan rápido, ni tan económico como se pensó, pero precisamente dado su valor estratégico, se requiere mantener el esfuerzo, aplicar las lecciones aprendidas y que el gobierno ponga el resultado con el presupuesto de la Nación”.

¡Dios mío! y le quitaron 4 billones de pesos, y la política pública entonces, es culpa de los ciudadanos que tienen que ir a pagar el impuesto predial unificado a partir del 1° de enero, porque amanecieron cantando, “faltan cinco para las 12, el año va a terminar, me voy corriendo a mi casa, a pagar el impuesto predial”.

Y ahorita en abril, nos dicen, “no, esa es una pelea entre el uribismo, que quiere sacar la gente a las calles”. No, esa es una pelea social de la gente que siente que el gobierno, este gobierno, no acercó a los alcaldes, no acercó a los líderes, relación que tiene con las juntas de acción comunal para unas cosas, pero no lo tiene para otras, como llegar a un acuerdo de formalización, para poder hacer la Resolución número 2057.

Le he preguntado por ahí a 30 alcaldes del país en diferentes regiones, ¿a usted lo llamaron para la Resolución número 2057?, “no tenía ni idea, nos cogió de sorpresa el 1 y el 2 de enero”. Y simplemente lo que finaliza Mauricio Velázquez. “Finalmente, el gobierno tiene el deber de integrar desde palacio la estrategia agraria y de seguridad, de catastro y de impuesto predial. La guerra colombiana tiene un origen agrario, -cierto, Catalina, usted lo dice mucho-, pero las lógicas de violencia tienen su propia dinámica y especificidad en el territorio. Sin una estrategia clara de seguridad territorial -óigalo bien: sin una estrategia clara de seguridad territorial-, la paz total, un desastre total. Y dicen, “¿y este por qué se está metiendo en la paz total?, Oiga lo que dice el profesor Mauricio: Sin una estrategia clara de seguridad territorial, ninguna intervención agraria tendrá sostenibilidad. Agricultura puede liderar esta vez la llegada del Estado a los territorios.

Pero ¿sabe qué me dijo esta ministra y ahora la actual?, que ella no venía a estos debates porque el Ministerio de Agricultura no tenía nada que ver con el impuesto predial unificado, ni con el catastro multipropósito. ¡Hágame el favor! ¡por Dios! Qué bueno que leyera al profesor Mauricio. Ella se demoró 75 días para llegar a esta Comisión, yo pidiéndole el favor que asistiera, y la Presidencia y la Secretaría, y siempre me respondía: yo no tengo nada que ver con lo del catastro multipropósito. Y esta cartelera no la hice ahorita para bajar aquí al debate, esta cartelera la hice en el 2023, y la Ministra Mojica no me volvió ni a saludar. ¡Qué lástima! A la doctora Mojica, pues, para que de pronto no confundamos que yo soy antifeminista.

Sin una estrategia clara de seguridad territorial, ninguna intervención agraria tendrá sostenibilidad. El Ministerio de Agricultura puede liderar esta vez la llegada del Estado a los territorios -por mucho tiempo, esto solo lo ha logrado el ejército-, pero si esta llegada no está respaldada por una estrategia de seguridad, será muy difícil reversar los legados agrarios del conflicto. Contundente, Mauricio.

La compra de tierras debe continuar, el catastro multipropósito, las reformas del plan de desarrollo, fortalecen este mecanismo. Pero lo que no podemos es, desconocer que aún quedan tres años -decía hace

3 años, Mauricio, imagínese-, para construir sobre la base del acuerdo de paz, un acuerdo político nacional en torno a la tierra, al catastro, a los prediales, y con ella, una política integral de tierras para una verdadera paz territorial. Ni lo uno ni lo otro, se nos fueron los cuatro años.

Conclusiones. Caos institucional. Las comunidades no entienden cómo opera el mecanismo, y las comunidades están en una incertidumbre total. Le he venido diciendo a este Congreso, y le dije al gobierno, lo que pasa es que no le ponen cuidado a uno cuando es de la oposición; separen lo del catastro multipropósito y hagan gradualmente un cobro de impuesto predial unificado, para que no afecten el bolsillo de los colombianos. Y no, la resolución vino directa y al corazón.

El IGAC fija los avalúos, los gestores son ejecutores, privados: muchos; públicos: pocos. Y los municipios tienen la más difícil de esa pirámide, mírela ahí, cobrar los impuestos. Y hoy qué alcalde tiene la condición de ir a cobrar los impuestos, por obligación, por resolución, ahí está el grave problema. Por eso insistiré que las mesas de negociación Senador Fuelantala, son primordiales, pero son desconocidas por el propio gobierno. Para mí es un tiempo que están tratando de ganar, porque no tienen el objetivo, que es lo que busca la gente. venga, congele la resolución del 30 de diciembre, lleguemos a una negociación del que el pago sea paulatino, y por lo que todo indica, eso no va a pasar, no va a pasar.

Conclusiones. Se descentralizó el catastro sin tener el sistema para soportarlo. ¡Oiga bien! se descentralizó el catastro sin tener el sistema para asumir y soportar dicha tarea. Si seguimos así, va a haber un choque social, y aquí no vale ni el Pacto, ni el Centro Democrático, ni los Conservadores, ni los Liberales, ni los Verdes; no, aquí venimos para un choque social, porque los campesinos, y aquí lo decía un líder de Santander hace 15 días, van a perder los predios. El ajuste es demasiado fuerte, y no fue gradual, Senadora; Yo le pido a este gobierno que vuelva a evaluar el tema gradual, es necesario, para no entrar en ese choque social.

Se plantea en las mesas de negociación, la transición, esa es una palabra clave, Senador Fuelantala: la transición, pero no ocurrió del 30 de diciembre 1º de enero, y tenía que ser así porque la resolución que se había hecho en el IGAC, 2024, obligaba que la implementación tenía que ser un año antes, por eso la tenían que sacar el 30 de diciembre, no es otra razón; porque si no la sacan el 30 de diciembre, si la hacen el 1º de enero, Senador, tuvieran que haber esperado hasta el 1º de enero del 2027, y ya este gobierno no estaba. Óigalo bien, la resolución del 2024, hecha por el IGAC. Por eso corrieron a hacerla el 30 de diciembre y le pusieron a la gente el pitico. ¿Usted ya escuchó la canción de navidad del gobierno? “faltan cinco pa’ las 12, el año va a terminar, nos vamos corriendo a la casa a pagar el impuesto predial”. Eso, les pasó a todos los colombianos.

Se midió la riqueza en papel y no los ingresos rurales. Hoy todo el mundo es rico del 30 de diciembre al 1º de enero, en el papel; nos aumentó el impuesto predial y ya las tierras y lo que tenemos construido, vale mucha plata. Pero vamos a mirar cuáles son los ingresos rurales para sostener lo que dice el papel y no es aguantable en el impacto social del país. Una reforma pensada para la equidad -oiga bien este punto-, con una resolución terminó golpeando a los más débiles.

Me llegó una cifra que me dieron en el documento de respuesta, doctor Gustavo, y la voy a dar exacta, exactica. Usted me habla, y en una columna del Nuevo Siglo del lunes 6 de abril, que la tengo por acá, me informa que hay 1’639.140 predios en el país, que caen en el tema de la resolución del 30 de diciembre, 1’639.640 predios, en 533 municipios, es la información que recibo del documento que usted me responde por sus funcionarios; y que el 98.6% son predios, escuchen esto, que es donde yo digo; a ver, aquí estamos hablando de terratenientes, y el terrateniente se definió en este gobierno por algo muy sencillo, el que tiene más de 100 hectáreas es terrateniente. ¡veee! tan interesante la definición, Senador. El que tenga 100 hectáreas, es terrateniente, lo dijo el gobierno; el que tenga menos de 100 hectáreas, es un campesino. Valerosa conclusión.

Y de ese 1’639.140 predios, ¿saben cuántos tienen menos de 100 hectáreas?, el 98.6%, de los colombianos tienen menos de 100 hectáreas, en ese 1’639.140 predios, que están incluidos en el tema de la resolución del 30 de diciembre. Y solo el 1.4%, tiene más de 100 hectáreas; entonces es el tema de lo que denominan acá, lamentable el lenguaje, de terratenientes. Es un tema de las comunidades, cuando le dicen a ustedes que el 98.6% de esos predios, están por debajo de alguien que tiene menos de 100 hectáreas.

Encontramos el testimonio suyo doctor Gustavo, en la Plenaria de septiembre 12 del 2023, ahí lo tenía, donde usted me ratifica, cuál es la totalidad de la tarea del IGAC.

*(Se inicia la emisión del video que contiene la mencionada intervención del señor director del IGAC en la Plenaria del Senado, en fecha señalada por señor citante al debate).

¿Para dónde vamos? La meta que tenemos es bastante grande, y un poco lo anotaba anteriormente, y la meta es actualizar 660 municipios. Efectivamente, la meta del Plan de Desarrollo era el 70%, pero cuando se hace la evaluación y la revisión con otros actores que son muy importantes dentro de la política como la de restitución y demás, pues nos encontramos que teníamos que ampliar la meta al 80% del territorio nacional; es decir, aún más de lo que está planteado en el Plan de Desarrollo, como mínimo ese porcentaje, pero tenemos que avanzar, señor Presidente, en el cumplimiento de esa meta. Estamos hablando de 90 millones de hectáreas para llegar a ese cerca de 80% del territorio nacional levantado.

Noventa millones de hectáreas. Volvamos a los resultados del gobierno, Senador, ¿escuchamos?, 90 millones de hectáreas, las que iba a hacer este gobierno. Y en el documento del doctor Gustavo, de primero de julio de 2023, aquí está el documento, lo vamos a subir en redes para que lo vean, aquí está el documento, dice el doctor Gustavo, que la meta es: 2023, 34.9 millones de hectáreas; 2024, 26.1 millones de hectáreas; 2025, 23.3 millones de hectáreas; y en el año que estamos, 5.9 millones de hectáreas, para un total de, 90.2 millones de hectáreas. ¿Cuánto tenemos? 50 millones de hectáreas. ¿Es culpa del doctor Gustavo?, le quitaron 4 billones de pesos, de los 6, y le entregaron 2.1 billones de pesos. Hizo mucho.

Concluyo con lo siguiente. El Centro Democrático no ha motivado ninguna marcha en las ciudades de Colombia; en mi caso no tengo esa condición, ni esa postura de lo político. Yo tengo el aprendizaje de la vida, que esto es con lo técnico, y alguien muy cercano me decía: Andrés, las comisiones son técnicas y la Plenaria es política; en Plenaria tenga tono político y en las comisiones tenga tono técnico". Yo no tengo que ir a motivar a nadie a las calles para que salga, el sentido común de las comunidades lo hacen solo, y no convirtamos estos temas sociales, simplemente en un tema político cada vez que ocurre. Yo no tengo primeras líneas, ni segundas, ni terceras, ni cuartas, tengo unas redes sociales donde todos los días trato de ser permanente y constante, algo que no tiene nuestro político colombiano. Y durante cuatro años en este Senado como primíparo, me dediqué a dos temas fundamentales: lo del impuesto predial unificado va a ser catastrófico para Colombia, y lo dije desde que llegué a esta Comisión en el 2022, y vamos hacia allá, apenas vamos en la mitad del camino.

La platica se la llevaron otros, entre privados y entre sector público. Un negocio inmenso nuevamente con la plática de la ruralidad, y aquí nada pasa. No se implementó, llegamos a 50 millones de hectáreas, la tarea era 90 millones, llegamos a 326, de los cuales ciento y pico están medio implementados, y vuelve a arrancar la historia en un nuevo gobierno; de izquierda, de centro o de derecha, pero aquí estaremos haciendo el debate nuevamente en un año, y no ha pasado nada, pero a la gente en los municipios cobrándole su impuesto predial. Y pague o pague, venda las 5 o 10 vacas, venda la casa, o más bien entregue la tierra, y váyase para lo urbano, porque allá vive una tía, o un tío, o una hermana que lo recibe. Los primeros 15 días le lavan hasta los calzoncillos, después de los 15 días le empiezan a decir, "lave pues los calzoncillitos y ¿va a pagar el arriendo? busque otro apartamento", ¿o no, Senador? La familia es muy agradable, y muy amena los primeros 15 días, pero cuando ya se dan cuenta que uno se va a quedar ahí, impostergable, ya lógicamente el espacio físico se pierde. Este gobierno está ambientando que el país rural pase a ser un país urbano. Ojo pues lo que les estoy diciendo, pero no lo está ambientando solo el Gobierno de Gustavo

Petro, lo vienen ambientando los gobiernos desde hace mucho tiempo; lamentable y doloroso.

Aquí hay en este país unidades productivas con mucho esfuerzo, aquí este país no es solo de terratenientes, o de gente que lava plata con la ganadería, o que no mejora pasturas, o que tiene el comportamiento de mezclar lo legal y lo ilegal para lavar dineros; yo me quedo con el 90% de colombianos que hacemos unidades productivas, productivas -suena redundante-, con mucho esfuerzo para pagar las nóminas los sábados en la mañana, como es la cultura del campesino, que los bancarizamos y al otro día dicen, "oye, esa tarjeta me está cobrando 7000 pesos, ¿quién los va a pagar?, entrégume a mí la plática directamente, yo no vuelvo al cajero", y la lucha nuestra para que la gente se bancarice, se formalice, y quedamos en la pelea de un país generalizador por mediocridad; este es un país generalizador por mediocridad, porque lo más fácil para un generalizador es eso, no llegar al fondo del tema, y decir, "todos son paracos". A mí aquí, yo salgo a la séptima aquí a la plaza de Bolívar, y no faltan dos o tres que me digan, "paraco, uribito, quitáte el sombrero, tené personalidad." Y yo simplemente le respondo: ¿es tu cabeza, es tu tiempo?

Eso no tiene nada que ver. Ojalá cada uno tenga el criterio y la condición suficiente en la clase política colombiana, para defender temas como este, sin entrar a ser actor de ninguno de ellos. Mañana dirán, "Andrés tiene familia en Sucre, produce leche, carne, pasturas". Sí señores, pero vaya, y pregunten en el municipio de Tolú, qué comportamiento ha tenido la familia de Andrés, y Andrés con las comunidades de Tolú; y vaya miren cuántos votos saco en Tolú, 200 voticos. No entro al municipio a nada, ni al Concejo Municipal, a nada. Mi padre era sabio y me decía: "jamás donde haga empresa privada entre hacer política, porque es el final, desastroso".

Donde haga sector privado, mantenga el escenario privado. Donde haga lo político, mantenga el escenario político". Gracias, papá, por ese concepto tan sencillo, y tan básico, pero qué duro es cada día poder sostener las unidades productivas sin ilegalidad, sin contratos del Estado, sin ir a negociar a los concejos los POT; qué difícil es mantener el equilibrio entre estar en el Estado y estar en el sector privado, tratando de soportar una nómina cada sábado para cancelar. Qué difícil es venir a este Congreso a escuchar que todos somos terratenientes, o que estamos acabando los campesinos.

Yo me hago la pregunta, ¿cuántos congresistas en este Congreso pagan nóminas, o saben qué es pagar unas vacaciones? ¿o saben qué es pagar una pensión? ¿o que saben qué es pagar una salud? Yo simplemente tengo una teoría pequeña, resumida, el que tiene la posibilidad de resolver en el sector privado sus servicios de energía, y resolver su nevera, que es lo básico de la vida, puede venir a sentarse aquí a una curul del Senado y tener solvencia política. Pero muchos tratan de venir acá a tratar de resolver hasta los servicios públicos y la

nevera, con lo que le tire para vivir un Presidente; o un diputado, que le tire un gobernador para vivir; o un concejal, que le tire un alcalde para vivir; eso no es lo político en Colombia.

Termino con esto, Presidente. Tres punticos para la conclusión, final. ¿Ustedes se imaginan cuánto escribe uno en tres tiempos en los debates? pero por aquí están mis tres conclusiones que las quiero expresar con mucho respeto.

1. Lo técnico versus la realidad social. Se ajustaron los valores al mercado, Senador Fuelantala, y la gente no gana, como ese mercado; tierras que valen en el papel, pero ganan poco en ingresos. Esa es una realidad del 80% de las tierras del país.

2. La Nación versus los municipios. Esta es clave, la Nación versus los municipios. Hay una confrontación directa entre la Nación, el IGAC y los municipios que tienen otra responsabilidad. El IGAC fijó a luz, municipios cobran los impuestos, ¿quién asume el desgaste?

3. La reforma agraria versus los impuestos. Catastro multipropósito busca formalizar tierras y reducir desigualdades, pero eso genera un aumento de impuestos, que termina siendo una expropiación express en el tiempo. Esa frase y esa palabra es clave, vamos hacia una expropiación express; de los 1'600.000 predios, me quedo con la cifra, que el 98.6% es menos de 100 hectáreas. ¿Quién puede pagar el impuesto predial hoy?, quien tenga condición y capacidad; ¿quién no lo puede pagar?, el campesino que tiene menos de 100 hectáreas. Y entonces, resolvemos cobrándole a todos, no gradualmente el impuesto predial unificado, grave error de concepto, básico, técnico, pero lo convierten en un concepto político.

Presidente, gracias, al director del IGAC creo que este será nuestro último encuentro en debate, pero usted fue un señor, usted es un hombre honesto, se lo diré todos los días, donde nos encontremos, aquí o en la calle, sus funcionarios. Usted recibía órdenes, y las órdenes se reciben y se vuelven más plausibles cuando le entregan el presupuesto para cumplir; pero cuando a uno le prometen 6 billones de pesos y le entregan 2 billones de pesos, el tema es supremamente difícil de ejecutar. Petro y Marulanda intentaron realizar una reforma estructural, pero lo ejecutaron mal, lo comunicaron peor, le metieron la culpa a los alcaldes y concejales municipales, pero lo más grave, buscando a los terratenientes, se llevaron por delante a los más vulnerables. Buen día.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente Ad Hoc:

Gracias Senador Andrés Guerra. De esta manera se culmina el debate. Señor Secretario, continuamos con el orden del día.

Doctor David De Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. La Secretaría le informa que se ha agotado el orden del día propuesto y aprobado por la Mesa Directiva para el día de hoy.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, una constancia antes de levantar.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente Ad Hoc:

Con mucho gusto, Senador Marcos Daniel, dándole los agradecimientos a los miembros citados en el día de hoy, al Senador Guerra, y continúa con el uso de la palabra el Senador Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Solo quiero dejar una constancia, señor Secretario, de que, al término de este debate, mientras intervenía el Senador ponente y concluía el debate, no había nadie en el recinto delegado por la señora ministra de Agricultura. Parece indicar que poco o nada le interesa este tema; mi solidaridad con el director del IGAC, que siento que lo han dejado solo en esta tarea, porque el catastro multipropósito es un tema transversal al desarrollo rural del país, y si la Ministra de Agricultura no ha entendido eso, creo que va a ser un total fracaso para la política agraria del gobierno. Dejo constancia, señor Secretario, de que no había en el recinto de la Comisión Quinta, ningún delegado del Ministerio de Agricultura. Muchas gracias.

Senador Didier Lobo Chinchilla, Presidente Ad Hoc:

A usted, Senador Pineda, y le recuerdo, el próximo miércoles vamos a tener un debate frente al tema de la leche del país y está citada, señor Secretario, la Ministra de Agricultura. Yo espero que esta vez le cumpla a la Comisión Quinta y le cumpla a los colombianos, si no, Senador Pineda, usted sabe que no nos tiembla la mano, para hacer cumplir el reglamento de la Comisión Quinta.

De esta manera se levanta la sesión y se convoca por Secretaría. Muchas gracias

Fin de la sesión: 12:54 a. m

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2026

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Secretario General
Comisión Quinta
H. Senado de la República
Bogotá D.C.

Apreciado doctor David:

Atentamente me permito anexar copia de la remisión a urgencias expedida por el doctor RODRIGO BOTERO, de la sección de Bienestar y Urgencia médica del Senado de la Republica, al Senador JAIME ENRIQUE DURÁN, el día de hoy 6 de mayo de 2026.

Atentamente,


MARTHA JEANNETTE CARVAJAL PINZÓN
Asistente
Senador JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

*Recibe 12:54h
Mayo 6/2026*

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CÓDIGO: TH-FH53 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Bogotá D.C. Fecha: 6/5/2026 Hora: 12:13 PM
Nombre: H. S. Edgar Díaz Contreras Identificación: 97106735X

Se Valomien por urgencia



Nota: Recuerde que debe estar atento a los signos y síntomas de alarma explicados, debe estar en control en su EPS o con su médico tratante, debe realizarse exámenes diagnósticos y chequeo médico periódico. Realice control médico posterior a esta consulta.



Bogotá D.C. mayo 06 de 2026

Secretario
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
Comisión V Constitucional
Senado de la República

Asunto. Presentación de excusa - Sesión del 06 de mayo de 2026

Honorable Mesa Directiva

Mediante la presente tengo como propósito informar que el día 06 de mayo de 2026 no podré asistir a la sesión de Comisión V del Senado de la República, en razón de que he sido citada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a una mesa técnica para analizar alternativas de translocación de los hipopótamos en el Magdalena Medio.

Agradeciendo su comprensión,



ESMERALDA HERNÁNDEZ SILVA
Senadora de la República
Pacto Histórico

ADJUNTO LA DEPENDENCIA
Carrera 7 No. 8 - 68 - Oficina 205 B - Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá D.C.
esmeralda.hernandez@senado.gov.co
www.senado.gov.co



Bogotá 6 de mayo de 2026

H.S. Édgar Díaz Contreras
Presidente Comisión V

David de Jesús Bettín Gómez
Secretario Comisión V

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión V del 6 de mayo de 2026

Respetados doctores.

De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión V de Senado del día 6 de mayo de 2026 debido a incapacidad médica.

Por este motivo, remito la excusa.

Anexo: Incapacidad médica

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,


PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
Partido Comunes



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE		
Tipo y número de identificación: CC 14990220		
Paciente: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA		
Fecha y hora de nacimiento (dd/mm/aaaa hh:mm): 19/03/1953 00:00		
Edad y sexo: 73 Años, Masculino		
biológico:		
Identificador único: 577448	Financiador: Particular	

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 15/04/2026 15:22 - Ambulatoria - Ubicación: UNIMARLY

Certificado de incapacidad - NEUROLOGIA

Información del prestador de servicios de salud
Razón social: CLINICA DE MARLY S. A.
NIT: 860002541
Código del prestador de servicios de salud: 110010938101
Entidad promotora de salud: NUEVA EPS S. A.
Lugar de expedición: Bogotá-Grandes Contribuyentes
Fecha de expedición: 15/04/2026.

Información del paciente
Nombre del afiliado: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Tipo de documento: CC
Número de documento: 14990220

Grupo de servicios: Consulta externa
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Diagnóstico principal: S068 - OTROS TRAUMATISMOS INTRACRANEALES
Diagnóstico relacionado: S085 - HEMORRAGIA SUBDURAL TRAUMÁTICA

Presunto origen de la incapacidad: Común
Causa que motiva la atención: VERTIGO POST TRAUMÁTICO .
CONTUSIONES FRONTALES BILATERALES
HIPOACUSIA IZQUIERDA

Fecha de inicio de la incapacidad: 15/04/2026
Fecha de terminación de la incapacidad: 14/05/2026
Días de incapacidad: 30
Prórroga: No
Incapacidad retroactiva: 04. No Aplica.

Observaciones: VERTIGO POST TRAUMÁTICO
CONTUSIONES FRONTALES BILATERALES
HIPOACUSIA IZQUIERDA

La institución de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1427 de 2022 informa que el período para expedición de incapacidades por parte del médico tratante es de máximo 30 días
dicha incapacidad se puede prorrogar según criterio clínico, por periodos de hasta treinta (30) días cada uno.

Firmado por: JAVIER DARIO TRIANA RODRIGUEZ, NEUROLOGIA, Registro 80032291, CC 80032291, el 15/04/2026 15:22



Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 15/04/2026 15:2

Powered by  CamScanner



COMISIÓN V

SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO

FECHA: Sept 9/2025

PROPOSICIÓN

No. 198 de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE 2025

Es necesario traer nuevamente a la Comisión V del Senado de la República, el debate sobre Catastro Multipropósito en Colombia; cada vez es más alarmante los cobros de impuesto predial unificado en los municipios donde ya avanza la implementación del Catastro Multipropósito, con cobros por encima del 100 % llegando hasta un 200% o 300%, convirtiéndose en un gravísimo problema social.

Las dificultades para el pago del impuesto predial urbano y rural es la queja constante de las comunidades quienes manifiestan la incapacidad para cumplir con los compromisos en las diferentes unidades productivas, como también los pagos en impuestos a los municipios donde el catastro municipal fue la herramienta para modernizar y aumentar sistemáticamente el valor del impuesto predial unificado por lo anterior citese a debate de control político al director del IGAC Dr. Gustavo Marulanda Morales, ministro de hacienda Dr. Germán Ávila Plazas, ministra de agricultura Martha Viviana Carvajalino Villegas, directora de planeación nacional Dra. Natalia Irene Molina Posso, ministro del interior Dr. Armando Benedetti, superintendente de Notariado y Registro Dr. Roosevelt Rodríguez Rengifo para que en sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, en hora y fecha que disponga la mesa directiva, respondan sobre la realidad actual y los avances del Catastro Multipropósito.

Se anexa cuestionario



Andrés Guerra
Senador de la República

ANDRÉS

SENADOR

LA SIEMBRA CON LA FE INTACTA



Senador de la República
An.lres.guerra@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE 2025

CUESTIONARIO IGAC

1. Actualmente en cuántos municipios se ha implementado el Catastro Multipropósito?

2. Cuántos municipios están implementando el Catastro Multipropósito parcialmente?

3. Cuántos municipios ha implementado el Catastro Multipropósito totalmente?

4. A menos de un año de la terminación del gobierno actual; Cuál es la meta que se tiene de municipios con Catastro Multipropósito actualizado?

5. Cuál fue en definitiva la reducción del presupuesto al IGAC para la implementación del Catastro Multipropósito?

6. Que sugerencia le brindan a los municipios para que no se aumente el impuesto predial tan significativamente?

7. Actualmente cuántos gestores catastrales están activos en Colombia? en cuáles departamentos? Cuántos gestores catastrales tiene cada departamento?

8. Los gestores catastrales en que modalidad se contratan, quién define las empresas contratantes?

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. El proceso de la implementación del Catastro Multipropósito ha impactado en el valor del impuesto predial unificado en los municipios del país; cuál ha sido la labor del ministerio para buscar soluciones con los alcaldes y concejos municipales para el aumento paulino y no inmediato de dicho impuesto?

2. El ministerio realiza seguimiento al IGAC en el avance del impuesto predial unificado?

ANDRÉS

SENADOR

LA SIEMBRA CON LA FE INTACTA



Senador de la República
An.lres.guerra@senado.gov.co

Presidente

EDGAR JESÚS DIAZ CONTRERAS

Vicepresidente

MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

7357.

Secretario General

DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ